

Unidad Administrativa: Secretaría de Salud
No. Radicado del proyecto en POAI: 25-9-19-001-02653
Nombre del proyecto: "APOYO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Salud Municipal de Popayán, comprometida con el bienestar y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, presenta, a través del Plan de Desarrollo "Alianza con Popayán 2024-2027", el proyecto titulado "Apoyo para el Bienestar Integral de las Personas Mayores del Municipio de Popayán". Esta iniciativa se enmarca en el Decreto 681 de 2022, que establece la Política Pública de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. En coherencia con este marco normativo, el proyecto tiene como propósito abordar la atención integral de los adultos mayores a través de la implementación de servicios esenciales, tales como: alimentación adecuada, orientación psicosocial, atención primaria en salud, aseguramiento en salud, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura y recreación, encuentros intergeneracionales, promoción del trabajo asociativo, constitución de redes de apoyo, uso de Internet y auxilio exequial. Este enfoque integral busca garantizar el bienestar físico, mental y social de la población adulta mayor, mejorando su calidad de vida y promoviendo su plena inclusión en la sociedad.

En este contexto, el proyecto subraya la necesidad de planificar de manera anticipada el bienestar físico, mental y social de las personas mayores, con un enfoque prioritario en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y discapacidades prevenibles. La problemática central identificada es la baja cobertura y alcance de los programas de atención integral para los adultos mayores en el municipio de Popayán, situación que se ve agravada por factores como la deficiencia en la atención integral y la baja calidad de vida de los adultos mayores en los Centros Vida y Centros Satélites, así como las debilidades en la prestación de los servicios en estos centros, que no cumplen plenamente con lo establecido en la Política Pública de Vejez.

En este Contexto el presente proyecto propone una serie de acciones específicas orientadas a mitigar estas deficiencias y mejorar las condiciones de vida de esta población. Además, se alinea con el marco normativo nacional, particularmente con lo establecido en la Ley 687 de 2001, que promueve mecanismos para la atención integral de los adultos mayores, mediante el fortalecimiento de los Centros Vida y los Centros de Bienestar del Anciano. Estas instituciones tienen la responsabilidad de garantizar los derechos fundamentales de las personas mayores y proporcionarles una atención integral para mejorar su calidad de vida.

2. ANTECEDENTES

Con el objetivo de contextualizar la necesidad de llevar a cabo proyectos de esta naturaleza, se recomienda incorporar la siguiente información en los antecedentes:

Ley 1251 de 2008 (Plan Nacional de Bienestar del Adulto Mayor):

Esta ley establece el "Plan Nacional de Bienestar del Adulto Mayor", cuyo objetivo es promover el bienestar de las personas mayores mediante programas que aborden áreas clave como salud, vivienda, educación, recreación y cultura. Su cumplimiento resulta esencial para garantizar la integración y participación activa de los adultos mayores en la sociedad. La alineación del proyecto con este plan refuerza la necesidad de brindar una atención integral a este grupo poblacional a nivel local, lo que constituye un antecedente fundamental para el diseño de este proyecto.

Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez (2014):

Esta política establece lineamientos clave para garantizar los derechos de las personas mayores, facilitando su acceso a servicios de salud, seguridad e integración sociales. Asimismo, promueve una vejez digna y activa. La implementación de esta política en Popayán proporciona un marco vital para mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante servicios adecuados e inclusión social, constituyendo un antecedente relevante para el desarrollo del proyecto.

Desarrollo de programas y estrategias de bienestar para personas mayores a nivel local:

Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):

El ICBF ha impulsado diversas iniciativas a nivel nacional dirigidas a la atención integral de las personas mayores, incluyendo centros de día y programas de sensibilización y formación. En Popayán, el ICBF ha llevado a cabo actividades enfocadas en este grupo, aportando una experiencia valiosa que fortalece el bienestar de las personas mayores en el municipio. La trayectoria del ICBF en estos programas puede contribuir significativamente al diseño de intervenciones locales más efectivas.

Estrategias locales en Popayán:

Popayán ha desarrollado iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, como centros de atención, programas recreativos, culturales y de sensibilización. Estos esfuerzos constituyen antecedentes esenciales para la formulación del proyecto. El análisis de los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las áreas de mejora en dichos programas ha permitido diseñar estrategias más inclusivas y eficientes para este sector poblacional.

Estudios e informes sobre las condiciones de las personas mayores en Popayán:

Estudios demográficos sobre envejecimiento:

Informes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) revelan un incremento en la población mayor en Popayán. Estos datos demográficos son clave para justificar el diseño de políticas y programas específicos que atiendan las demandas de salud, bienestar y participación de este grupo.

Diagnóstico de la situación de las personas mayores:

Encuestas e informes locales sobre calidad de vida, salud y participación social evidencian desafíos como el limitado acceso a servicios médicos, la escasa oferta de actividades recreativas y la vulnerabilidad ante la violencia y exclusión social. Estos diagnósticos subrayan la urgencia de proyectos que integren servicios de atención para este sector.

El municipio de Popayán, comprometido con el bienestar de las personas mayores y en cumplimiento de la normativa vigente, ha desarrollado diversas estrategias para garantizar el acceso a servicios y beneficios que promuevan su calidad de vida. Durante el último

cuatrienio, se han implementado iniciativas específicas orientadas a abordar sus necesidades y fomentar su inclusión social.

Vigencia	Proyecto	Objetivos
2020	Implementación del programa de salud 2020 política pública de personas adultas mayores en el municipio de Popayán	<p>Objetivo General</p> <p>Mejorar la cobertura de la política pública de personas adultas mayores</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar el acceso para las personas mayores a servicios de promoción de la salud, alimentación, vivienda y Recreación. Incrementar las acciones para garantizar el acceso las personas mayores a los centros de bienestar. Fortalecer las acciones para garantizar el acceso las personas mayores a los centros vida. Mejorar la cobertura de los derechos de las personas adultas mayores. Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores en el municipio de Popayán <p>En el marco de la ejecución del proyecto, se logró atender a 900 personas de la tercera edad en el municipio de Popayán. Se desarrollaron acciones que contribuyen a mejorar su calidad de vida, tales como actividades lúdico-pedagógicas, alimentación, atención psicosocial, atención primaria en salud, aseguramiento en salud, capacitación en actividades productivas y promoción del deporte. Asimismo, se logró la dotación necesaria para los centros de bienestar, asegurando la disponibilidad de servicios como alimentación, atención médica, hospitalidad y pernoctación. También se implementó atención domiciliaria con jornadas de promoción y prevención de salud, así como programas sobre el uso y manejo del tiempo libre. Estas acciones buscan garantizar una atención integral que mejore la calidad de vida de las personas mayores en Popayán, promoviendo su bienestar físico, mental y social en el marco del respeto por sus derechos.</p>
2021	Implementación del programa de salud 2021 para personas adultas mayores en el Municipio de Popayán	<p>Objetivo General:</p> <p>Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores del municipio de Popayán.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de bienestar y equidad social que garanticen los derechos del Adulto Mayor. <p>En el marco de la ejecución del proyecto, se implementaron acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la continuidad en el proceso de transferencias de recursos para la operatividad de dos centros de bienestar dedicados a su atención integral. Además, se llevó a cabo la impresión de la estampilla del adulto mayor, conforme al Acuerdo 019 de 2011.Se suministraron menajes, equipos tecnológicos y materiales necesarios para el funcionamiento de los centros vida en el municipio.</p> <p>También se realizaron mejoras en las instalaciones de los centros ubicados en las zonas norte, sur y comuna 6.</p>

		<p>Asimismo, se operaron estos centros y se implementó una estrategia satélite para brindar atención integral a las personas mayores.</p> <p>Estas acciones tienen como objetivo garantizar una atención integral que mejore la calidad de vida de las personas mayores en Popayán, promoviendo su bienestar físico, mental y social, siempre en el marco del respeto por sus derechos. Las acciones implementadas lograron impactar a un total de 614 personas.</p>
2022	Implementación n del programa de salud 2022 para personas adultas mayores en el municipio de Popayán	<p>Objetivo General:</p> <p>Propender por la atención integral las personas mayores del municipio de Popayán</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Generar condiciones favorables como insumo para garantizar los derechos las personas mayores <p>En el marco de la ejecución del proyecto, se logró atender a 1,200 personas de la tercera edad mediante la continuidad de las transferencias de recursos económicos la operatividad de dos centros de bienestar dedicados a la atención integral de las personas mayores, el desarrollo de diversas acciones, incluyendo el suministro de menaje, equipos tecnológicos y materiales necesarios para el funcionamiento de los centros vida en el municipio, además, se implementó un monitoreo, seguimiento y evaluación de los centros vida, así como la ejecución de una estrategia satélite para brindar atención integral a las personas mayores, Asimismo, se brindó apoyo a la coordinación del proyecto para asegurar el seguimiento y control en la ejecución de actividades, así como el cumplimiento de productos, metas e indicadores. También se llevó a cabo el mantenimiento locativo de los centros vida ubicados en las zonas norte, sur y comuna 6 del municipio de Popayán</p>
2023	Implementación del programa envejecimiento y vejez 2023 para las personas mayores en el municipio de Popayán	<p>Objetivo General:</p> <p>Generar acciones de promoción protección y ejercicio de los derechos Humanos de las personas mayores en el municipio de Popayán.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la atención integral las personas mayores en condición de vulnerabilidad <p>En el marco de la ejecución del proyecto, se logró atender a 1,200 personas mayores a través de encuentros intergeneracionales y la implementación de un programa de atención integral que incluyó actividades lúdicas y manualidades, fomentando el desarrollo de sus habilidades y destrezas.</p> <p>Asimismo, se llevó a cabo el suministro de menaje, equipos tecnológicos y materiales esenciales para el adecuado funcionamiento de los centros vida.</p> <p>El proyecto también impulsó el emprendimiento y el trabajo asociativo entre las personas mayores, facilitando oportunidades para la generación de ingresos y promoviendo su autonomía.</p> <p>Estas acciones no solo contribuyeron a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, sino que también</p>

		fortalecen su integración social, bienestar emocional y participación activa en la comunidad.
2024	Implementación de acciones para mejorar la calidad de vida de las personas mayores en el municipio de Popayán	Objetivo General: Realizar Acciones para Mejorar la calidad de Vida de las personas mayores en el Municipio de Popayán Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none">-Optimizar la atención y cuidado de la calidad de vida activa y sana de las personas mayores-Mejorar la gestión de recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos a través de las transferencias de recursos económicos recaudados con estampillas para el Bienestar del adulto mayor En el marco de la ejecución del proyecto, se logró atender a 1,500 personas mayores del municipio de Popayán a través de acciones de atención integral, orientadas a satisfacer sus necesidades específicas. Esto se llevó a cabo mediante la implementación y consolidación de la estrategia Centros Vida, así mismo de se desarrolló una estrategia de fortalecimiento de emprendimientos individuales y asociativos, con el propósito de generar oportunidades de ingresos sostenibles para esta población, además de realizaron acciones de bienestar que promovieron el intercambio de saberes y experiencias entre generaciones, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y la integración comunitaria, finalmente el proyecto también incluyó el seguimiento y monitoreo continuo de la gestión de los Centros de Bienestar, asegurando que las acciones implementadas respondieran de forma efectiva a las necesidades de las personas mayores, mejorando su bienestar y calidad de vida.

En este contexto, el proyecto "Apoyo para el Bienestar Integral de las Personas Mayores del Municipio de Popayán" para la vigencia 2025, surge como una respuesta a las prioridades identificadas en la planificación municipal, buscando fortalecer las condiciones de vida de las personas mayores mediante acciones coordinadas y sostenibles. Este proyecto se fundamenta en la experiencia adquirida durante el cuatrienio anterior, en el cual se desarrollaron programas enfocados en la protección, promoción y atención de este grupo, impactando positivamente su calidad de vida

3. JUSTIFICACIÓN

El crecimiento acelerado de la población mayor en el municipio de Popayán resalta la necesidad de implementar acciones específicas y sostenibles para atender las demandas de este grupo. Según datos del DANE, en 2005 las personas mayores de 59 años representaban el 9,4% de la población total del municipio sin embargo para 2018 esta cifra aumentó al 14,4%, y en 2025, se proyecta que alcanzará el 16%. Este incremento de casi cuatro puntos porcentuales en los últimos años evidencia una transición demográfica significativa. Las proyecciones para 2035 indican que el 19% de la población de Popayán estará compuesta por personas de 60 años o más, lo que requiere respuestas oportunas y estratégicas para garantizar su bienestar integral.

Ante esta realidad, es imprescindible fortalecer los esfuerzos municipales mediante la implementación de políticas y programas que promuevan los derechos humanos, la inclusión social, la no discriminación y la prevención de la violencia hacia las personas mayores. Este proyecto se enfoca en desarrollar acciones afirmativas que garanticen la

calidad de vida de esta población, abordando sus necesidades desde un enfoque integral y respetando los principios de equidad e inclusión.

La jurisprudencia constitucional colombiana ha destacado en múltiples ocasiones que el Estado tiene la obligación de atender a las personas mayores que, por falta de recursos económicos o apoyo familiar, enfrentan situaciones de vulnerabilidad extrema. Este proyecto se fundamenta en estos preceptos, reconociendo a las personas mayores como sujetos de especial protección constitucional, con derechos, responsabilidades y un rol activo en la sociedad, en su entorno inmediato y hacia las generaciones futuras.

Además, el proyecto se alinea con las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal, las normativas locales y nacionales, y los instrumentos internacionales ratificados por Colombia. Estas disposiciones imponen al municipio la responsabilidad de garantizar la atención, protección y promoción del bienestar de las personas mayores. Las acciones propuestas están respaldadas por recursos provenientes de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, asegurando su sostenibilidad financiera.

En resumen, el proyecto responde de manera integral a las necesidades de la población mayor de Popayán, promoviendo su bienestar, inclusión y calidad de vida, mientras se asegura el cumplimiento de los deberes legales y sociales del municipio hacia este grupo poblacional en constante crecimiento.

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

2.1 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
TRANSFORMACIÓN	7. Actores diferenciales para el cambio
PILAR:	03. Reparación efectiva e integral a las Víctimas
CATALIZADOR	02 estabilización socioeconómica para las Víctimas
PROGRAMA	4104 atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Fuente: Plan De Desarrollo Nacional Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)

2.1 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	Plan de Desarrollo Departamental “La Fuerza del Pueblo”. 2024-2027
LÍNEA ESTRATÉGICA:	Juntanza para proteger la vida
SECTOR DE INVERSIÓN:	Inclusión Social y Reconciliación
PROGRAMAS:	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.
METAS:	- 12 centros de protección social o centros vida para el adulto mayor adecuados - 10.000 adultos mayores atendidos con servicios integrales

Fuente: Plan De Desarrollo Departamental La Fuerza del Pueblo 2024-2027

4.3 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
NOMBRE:	Alianza Con Popayán 2024-2027	
COMPONENTE PDM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA:	2	Popayán justa, incluyente, equitativa y en paz
PROGRAMA	2,32	Programa PDM “Alianza con las personas mayores”

		Programa Catalogo: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
Metas Producto	CÓDIGO	Descripción	Meta 2025
	2.32.1.	Producto Propuesto PDM: Atención integral al adulto mayor en los Centros Vida. Producto Catalogo MGA: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)	1500 adultos mayores atendidos con servicios integrales
	2.32.2.	Producto Propuesto PDM: Atención integral al adulto mayor en Centros de bienestar Producto Catalogo MGA: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)	140 adultos mayores atendidos con servicios integrales
	2.32.3.	Producto Propuesto PDM: Adecuación Centros Vida para la atención de personas mayores. Producto Catalogo MGA: Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados (4104009)	3 Centro de día para el adulto mayor adecuados
	2.32.4.	Producto Propuesto PDM: Dotación de Centros Vida para la atención de personas mayores Producto Catalogo MGA: Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados (4104014)	3 Centro de día para el adulto mayor dotados

Fuente: Plan De Desarrollo Municipal “Alianza Con Popayán 2024-2027

5. MARCO LEGAL

Normatividad internacional vinculante

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). En su artículo 21, establece que toda persona tiene derecho a la seguridad social, y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). En su artículo 23, establece que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). En su artículo 12, establece que los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969). En su artículo 17, establece que toda persona tiene derecho a la protección de su honra y reputación.

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015). En este instrumento, Colombia se compromete a garantizar los derechos de las personas mayores a la vida, la seguridad, la integridad física y psíquica, la libertad, la igualdad y la no discriminación, la participación, la educación, la salud, la seguridad social, la vivienda, el acceso a la información y la comunicación, el disfrute del medio ambiente, la libertad de expresión y asociación, la protección contra la violencia, el maltrato y la explotación, y el acceso a la justicia.

Plan para la década del envejecimiento saludable 2020 – 2030. Proclamado en 2020 por la ONU y liderado por la Organización Panamericana de la Salud. Es la principal estrategia para construir una sociedad para todas las edades. Esta iniciativa mundial aúna los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los equipos de profesionales, el mundo académico, los medios de comunicación y el sector privado encaminados a mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y sus comunidades.

Normatividad nacional

Constitución Política de Colombia de 1991. El marco constitucional para la construcción de política pública en educación de personas mayores lo conforman los artículos 13, 46, 48, 67 y 70. Derecho a la educación, igualdad; protección a la tercera edad, seguridad social, erradicación del analfabetismo, acceso a la cultura. **Ley 2294 de 2023.** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Decreto 681 de 2022. Por medio del cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 – 2031.

Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. Establece los lineamientos para la protección y promoción de los derechos de las personas mayores en Colombia. La PPNEV tiene como objetivo garantizar las condiciones necesarias para el envejecimiento activo y saludable y de una vejez digna, autónoma e independiente en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación.

Decreto 163 2021. A través del cual se crea el Consejo Nacional de Personas Mayores - CNPM, y se dictan otras disposiciones.

Ley 2040 de 2020. Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para personas mayores y se dictan otras disposiciones. Tiene por objeto impulsar el empleo de las personas mayores que no gozan de pensión, promoviendo la autonomía y autosuficiencia económica del adulto mayor, garantizando así el envejecimiento activo, satisfactorio y saludable de la población colombiana.

Ley 2055 de 2020. Por medio de la cual se ratifica la «Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores», adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015.

Ley 1893 de 2018. Amplió las causales de indignidad del Artículo 1025 del Código Civil calificando como indigno y, por tanto, excluido de la herencia a quien estando obligado a suministrar alimentos haya dejado en situación de abandono al causante, categoría dentro de la cual se encuentra el adulto mayor.

Ley 1850 de 2017. Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0024 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docente-asistenciales.

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-DPE-BP-11
	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	Version: 03
		Página 8 de 60

Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

Ley 1276 de 2009. A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.

Ley 1315 de 2009. Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía las personas mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

Ley 1251 de 2008. Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos las personas mayores.

Resolución número 425 del 11 de febrero de 2008, Ministerio de la Protección Social. Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas a cargo de las entidades territoriales. Hace referencia al título II plan de salud territorial, capítulo I, Artículo 6. Ejes programáticos numerales 2 letra t: se refiere al tamizaje visual en personas mayores de 50 años no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y canalización a los servicios de atención para el control de la ceguera.

Ley 1171 de 2007. Por la cual se establecen beneficios a las personas mayores como descuentos en instituciones educativas y consultas médicas prioritarias y medicamentos a domicilio, descuentos en espectáculos públicos, culturales, deportivos, artísticos y recreacionales; tarifa diferencial en el transporte público y turismo; trato preferencial en entidades públicas, consultorios jurídicos, consultas médicas prioritarias, medicamentos a domicilio.

Ley 931 de 2004. Tiene por objeto la protección especial por parte del Estado de los derechos que tienen los ciudadanos a ser tratados en condiciones de igualdad, sin que puedan ser discriminados en razón de su edad para acceder al trabajo.

Ley 720 de 2001. Promueve, reconoce y facilita la Acción Voluntaria, como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la Solidaridad, la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones.

Ley 687 de 2001. Establece la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad.

Ley 715 2001. A través de la cual se redefinen las competencias para organizar la prestación de los servicios de salud. A las entidades territoriales de salud corresponde vigilar el cumplimiento de las normas técnicas dictadas por la Nación para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de las instituciones prestadoras de servicios de salud y de los centros de bienestar de anciano.

Ley 599 de 2000. Artículos 229 -229 A y 230 respecto a los delitos de violencia intrafamiliar, maltrato y abandono.

Documento CONPES sobre Envejecimiento y Vejez 2793 de 1995. En este documento se plantean los lineamientos de política referentes a la atención, al envejecimiento y a la vejez de la población colombiana, especial mente a las necesidades de las personas mayores. A pesar de haber logrado un gran avance, su contenido no logró articular a los diferentes actores sociales en un plan de acción que pusiera en práctica los lineamientos propuestos y adecuara normativa e institucionalmente al país, por lo cual perdió su valides.

Normatividad municipal

Acuerdo 019 de 2011. Por medio del cual se adopta la Política Pública de Personas mayores del Municipio de Popayán.

Acuerdo 06 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo "alianza con Popayán" para el municipio de Popayán, Cauca, durante el periodo 2024-2027.

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Nº	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores en situación de vulnerabilidad. Brindar asesoría y vigilancia permanente de los centros de su jurisdicción y reporte de cualquier eventualidad a las Secretarías departamentales de Salud	Administrativa, Técnica y Financiera
2	Secretaría de Salud del Municipio de Popayán	Cooperante	Realiza acciones para el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo en beneficio de las personas mayores Brinda asistencia Técnica para implementar la habilitación de los prestadores de centros de Promoción social	Técnica y administrativa
3	Centros de Vida y bienestar	Cooperante	Realizan atención integral para personas mayores de 60 años buscando mejorar su calidad de vida y Bienestar	Técnica y administrativa
4	Personas mayores del Municipio de Popayán	Beneficiarios	Población sujeta de protección que esperan beneficiarse de acciones alternativas que atienden y mejoren sus condiciones de vida	Social y comunitaria

7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

7.1. POBLACIÓN AFECTADA

De acuerdo con las proyecciones del DANE, la población de Popayán en 2025 es de 346.403 habitantes. En dicha proyección el número de personas con 60 y más años de edad corresponde a 55.424 habitantes, de los cuales el 48% son hombres (26.603) y el 52% son mujeres (28.821). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-depoblacion>

La encuesta SABE Colombia en 2015, determinó que las personas mayores tienen una mayor proporción en estratos 1 y 2 y una menor proporción en estratos más altos, esto a su vez indica que el mayor porcentaje de personas mayores viven en condiciones de pobreza. Teniendo en cuenta esta circunstancia el proyecto considera como población

afectada a las personas mayores que se encuentran en condición de pobreza multidimensional.

Según el IPM Colombia, se considera que una persona está en condición de pobreza multidimensional si tiene 33,3% de las privaciones (k=5/15), en otras palabras, una persona es multidimensionalmente pobre si enfrenta carencias en por lo menos 33,3% de las 15 variables seleccionadas, teniendo en cuenta la ponderación asignada a cada variable.

De acuerdo con información registrada en el Sistema de Estadística Territoriales Terri Data, del DNP, basada en datos y proyecciones del DANE a partir del Censo 2005, el índice de pobreza multidimensional para Popayán es de 18,40% (Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/19001>).

Con esta información se calculó la población afectada, aplicando al total de la población con 60 y más años de edad, el valor del IMP referido:

55.424 x 18,40% = 10.198 Habitantes

Población afectada por el problema: 10.198 personas con 60 y más años de edad, habitantes del municipio de Popayán.

7.2. POBLACIÓN OBJETIVO

Se estima que la población objeto de intervención directamente beneficiaria del proyecto es de 1.500 personas mayores de 60 años, mujeres y hombres con 60 y más años de edad, habitantes del municipio de Popayán.

Nota: el cálculo de la población objetivo se realiza a partir del histórico de población objetivo en años anteriores y de acuerdo con la disponibilidad de recursos económicos y el alcance del proyecto.

Número	Descripción	Fuente
1500 personas	1500 personas mayores de 60 años del Municipio de Popayán	Secretaria de Salud Municipal 2025

7.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO			
CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO	Políticas transversales
Género	Masculino	720	Equidad de la mujer
	Femenino	780	
Etapas del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años		
	Infancia 6 – 11 años		
	Adolescencia 12 – 18 años		
	Juventud 14 – 26 años		
	Adultez 27- 26 años		
	Vejez 60 años y más	1500	
Etaria	0 – 14 Años	0	
	15 – 19 Años	0	
	20 – 59 Años	0	
	Mayores de 60 Años	1500	
Grupos étnicos	Indígenas	98	Grupos étnicos comunidades indígenas
	Afrocolombianos	75	Grupos étnicos comunidades indígenas
	Raizal	0	
	ROM	0	

Población vulnerable	Mestizos	1328	Grupos étnicos comunidades indígenas
	Comunidades negras		
	Palanqueros	0	
	Personas en reincorporación (acuerdos de paz)		
	Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida civil		
	Desplazados		
	Discapacitados	51	Discapacidad E inclusión social
	Víctimas	150	Víctimas

8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El aumento en la proporción de personas mayores en Popayán exige una ampliación de la capacidad de atención y cobertura para garantizar el respeto de sus derechos humanos, fortalecer los servicios de salud y bienestar con el objetivo de mejorar la calidad de vida de esta población, promoviendo su dignidad, inclusión y autonomía.

A pesar de los avances normativos y las políticas públicas orientadas a la protección de los derechos de las personas mayores, un porcentaje significativo de esta población sigue en condición de vulnerabilidad. Reflejado en situaciones como: dificultades en la satisfacción de necesidades básicas como alimentación, vivienda adecuada, acceso a servicios de salud y socialización, lo que incrementa su aislamiento y dependencia, la baja cobertura y el alcance insuficiente de los programas de atención integral para adultos mayores en el municipio, las deficiencias en la calidad de los servicios brindados en los Centros Vida y Centros Satélites, así como las debilidades en la prestación del servicio en los tres Centros Vida existentes en Popayán, así también la exclusión social, la pobreza, la violencia intrafamiliar, y la discriminación por edad, son algunos de los factores que profundizan esta situación de riesgo.

Por otro lado, es importante resaltar que los adultos mayores enfrentan grandes desafíos, entre los que se destacan las desigualdades económicas y las barreras de acceso a la atención médica. Según los resultados de la Encuesta SABE, cerca del 10% de esta población no recibe atención médica cuando la solicita, siendo esta situación especialmente grave en los estratos socioeconómicos bajos y en las zonas rurales. Además, se registra una baja frecuencia de consultas preventivas y una alta prevalencia de enfermedades crónicas (85%), malnutrición, deterioro cognitivo y discapacidades. Estas condiciones demandan un enfoque más inclusivo y proactivo en los servicios de salud.

Este panorama convierte a los adultos mayores en una población altamente vulnerable, marcada por disparidades relacionadas con factores como el lugar de residencia, género, etnia, nivel educativo y estrato socioeconómico. Estas desigualdades no solo intensifican su vulnerabilidad, sino que también dificultan su acceso a una atención integral, equitativa y de calidad. Por ello, es urgente fortalecer los programas existentes, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios, a fin de garantizar el bienestar de este grupo poblacional y responder de manera efectiva a las crecientes demandas que plantea este sector en constante expansión.

8.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

Contexto del municipio de Popayán

En el año 2005, el 9,4% de la población total del municipio de Popayán estaba conformado por personas mayores de 59 años. Para 2018, este porcentaje aumentó al 14,4%, y en 2024, según las proyecciones del DANE, se estima que las personas mayores representarán el 16% de la población total, lo que evidencia un incremento de casi cuatro puntos porcentuales en los últimos seis años. De acuerdo con las mismas proyecciones, para 2035 esta cifra alcanzará el 19%, reflejando un crecimiento sostenido de este grupo poblacional.

La población mayor de 60 años en el Municipio de Popayán enfrenta diversas condiciones que afectan significativamente su calidad de vida. Estas dificultades están determinadas por factores socioeconómicos, de salud y de acceso limitado a servicios, lo que refleja una marcada vulnerabilidad y restricciones para satisfacer sus necesidades básicas.

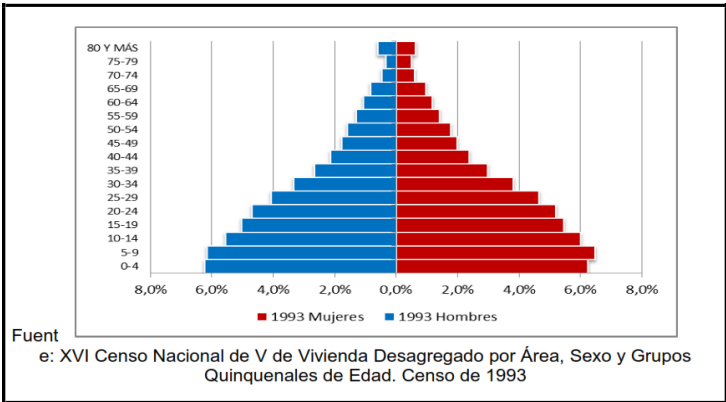
Según información del DANE actualmente, la mayoría de las personas mayores está clasificada en los niveles A (53 %) y B (33.4% del SISBÉN, lo que evidencia ingresos nulos o muy bajos. Esta situación limita su capacidad de acceder a recursos esenciales, como una alimentación balanceada, vivienda en condiciones dignas y medicamentos necesarios para el manejo de enfermedades crónicas.

En este contexto de vulnerabilidad económica y social, se suman desafíos relacionados con la salud y la cobertura insuficiente de servicios integrales. Estas condiciones resaltan la necesidad de implementar políticas públicas efectivas que prioricen su bienestar, promuevan el acceso equitativo a servicios esenciales y garanticen un envejecimiento digno y pleno.

Envejecimiento demográfico

Las cifras del DANE, obtenidas a través de distintos censos y proyecciones de población indican que el municipio de Popayán presenta cambios en la forma de la pirámide poblacional. En 1993 la pirámide registraba forma de campana, lo que indica que la población de la ciudad estaba creciendo; la base de la pirámide es ancha debido a la gran cantidad de niños y jóvenes en la ciudad, la parte superior de la pirámide es estrecha ya que la cantidad de personas mayores en la ciudad era menor.

Figura 1. Pirámide poblacional de Popayán 1993



Fuente. Mera G, Diana. Análisis multitemporal del crecimiento urbano en la ciudad de Popayán en el departamento del Cauca, 2016.

Al realizar una comparación entre el porcentaje de población mayor de 59 años en Popayán, se observa que en 2005 este grupo poblacional correspondía al 9,4% del total de la población del municipio y en 2018 al 14,4%. En 2024 de acuerdo con las proyecciones del DANE, las personas mayores en Popayán representan el 16% de la población total, es decir, en cuatro años se registra un incremento de cerca de cuatro puntos porcentuales.

Al respecto se destaca que la tasa de envejecimiento en Popayán (16%) es mayor que la tasa de envejecimiento nacional (14%). DANE, 2021.

Condiciones factores, psicológicos y culturales

La violencia contra las mujeres es un problema más grave en Popayán que en el resto del departamento del Cauca. En 2021, las tasas de incidencia de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer en Popayán fueron de 29,05 y 104,3 por cada 100.000 habitantes, respectivamente. Estas tasas son superiores a las del departamento, que fueron de 21,12 y 76,3, respectivamente (Fuente. Análisis de Situación de Salud – ASIS Popayán, 2023).

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

En el municipio de Popayán es del 18,40%, lo que significa que esta proporción de la población enfrenta carencias en al menos el 33,3% de las 15 variables consideradas para calcular este indicador. Dichas variables, con su respectiva ponderación, so: Educación, Primera infancia, Trabajo y economía: Trabajo infantil (0.05), tasa de dependencia económica (0.1), y empleo informal (0.1). Salud: Falta de aseguramiento en salud (0.1) y barreras de acceso a servicios de salud (0.1), Condiciones de vivienda: Sin acceso a una fuente de agua mejorada (0.04), eliminación inadecuada de excretas (0.04), pisos inadecuados (0.04), paredes exteriores inadecuadas (0.04), y hacinamiento crítico (0.04).

En ese contexto el análisis del problema central identificado en este proyecto "Baja cobertura y alcance de los programas de atención integral a los adultos mayores en el Municipio de Popayán", revela diversas causas que contribuyen significativamente a esta situación. Estas causas se clasifican como directas y reflejan deficiencias estructurales y operativas que afectan la calidad y eficacia de los servicios destinados a esta población.

Causas directas

Deficiencia en la atención integral y calidad de vida del adulto mayor en los Centros Vida y Centros Satélite: La falta de una atención personalizada y adaptada a las necesidades específicas de los adultos mayores limita su acceso a servicios esenciales, como cuidado integral, actividades recreativas y apoyo emocional.

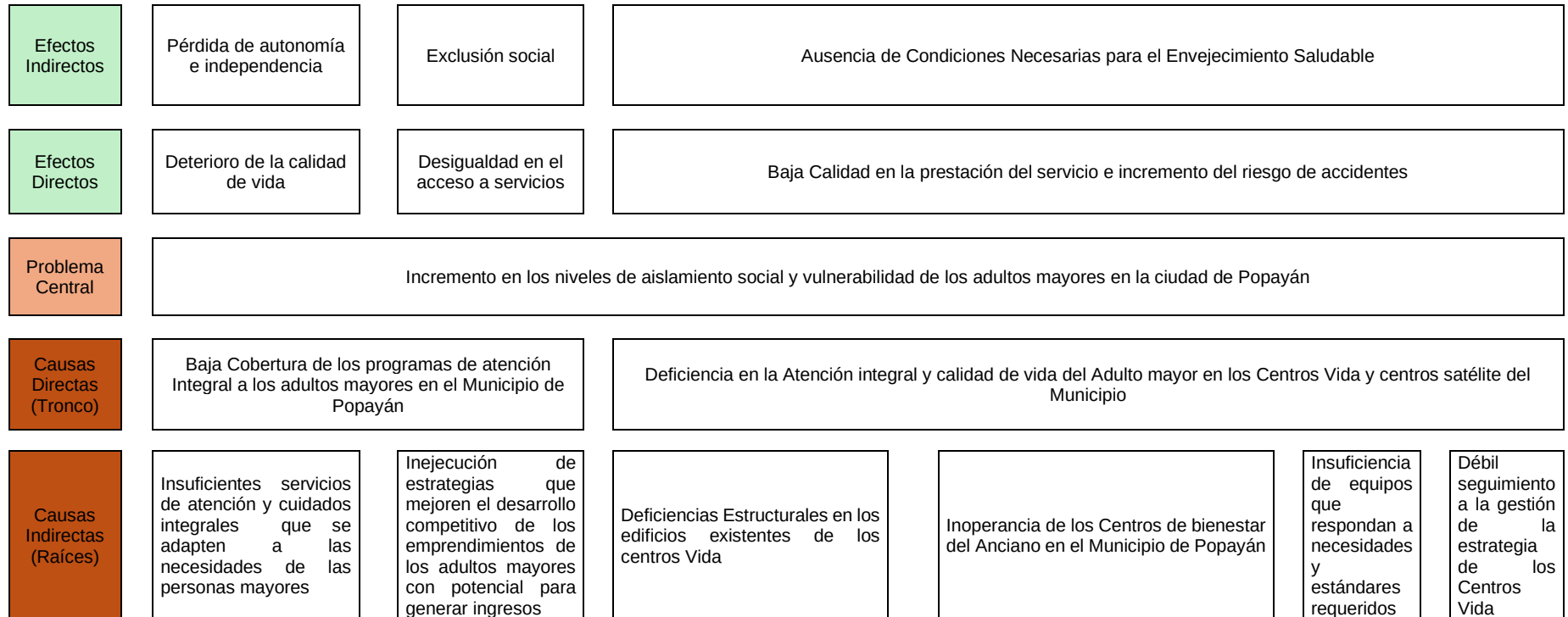
Debilidades en la prestación de servicios de los Centros Vida del Municipio de Popayán: Insuficiencia de servicios de atención y cuidados integrales: Los servicios actuales no están diseñados para responder adecuadamente a las necesidades diversas de la población adulta mayor, generando un vacío en acciones que contribuyan a su bienestar físico, psicológico y social.

- a. Bajo desarrollo competitivo de los emprendimientos de adultos mayores con potencial para generar ingresos: Se evidencia una falta de programas que impulsen actividades productivas o emprendimientos diseñados para este grupo, lo que limita su independencia económica y su participación activa en la comunidad.
- b. Deterioro de la infraestructura física de los Centros Vida: Las instalaciones presentan condiciones inadecuadas que afectan la comodidad y seguridad de las personas mayores, lo que impacta negativamente en la calidad de los servicios ofrecidos.
- c. Equipamiento insuficiente para una atención oportuna y eficiente: La carencia de recursos técnicos y materiales esenciales en los Centros Vida impide ofrecer servicios de calidad que satisfagan las demandas de la población adulta mayor, como equipos médicos, mobiliario adecuado o espacios recreativos bien acondicionados.
- d. Estas causas directas apuntan a la necesidad de fortalecer la infraestructura, los recursos y los programas de atención integral en los Centros Vida del municipio, priorizando la personalización del servicio y el desarrollo de estrategias que promuevan el bienestar, la autonomía y la inclusión social de los adultos mayores.

La mejora de estas áreas es esencial para garantizar un envejecimiento digno y saludable en Popayán.



8.2. ÁRBOL DE PROBLEMA



Fuente: Elaboración Propia 2024



8.3. ÁRBOL DE FINES Y MEDIOS (OBJETIVOS)

Fines Indirectos	Fortalecimiento de la autonomía e independencia	Inclusión social	Condiciones óptimas para el envejecimiento saludable			
Fines Directos	Mejorar la calidad de vida	Acceso equitativo a los servicios	Mejor calidad en el servicio y disminución del riesgo de accidentes			
Objetivo general	Disminución de los niveles de aislamiento social y vulnerabilidad de los adultos mayores en la ciudad de Popayán					
Medios Directos	Aumentar Cobertura de los programas de atención Integral a los adultos mayores en el Municipio de Popayán		Optimizar los procesos de atención integral y calidad de vida del Adulto mayor en los Centros Vida y centros satélite del Municipio			
Medios Indirectos	Ampliar los servicios de atención y cuidados integrales que se adapten a las necesidades de las personas mayores	Ejecutar estrategias que mejore el desarrollo competitivo de los emprendimientos de los adultos mayores con potencial para generar ingresos.	Realizar mejoras estructurales en los edificios existentes de los centros vida	Garantizar el Funcionamiento de los Centros de bienestar del anciano en el Municipio de Popayán	Adquirir nuevos equipos que respondan a las necesidades y estándares requeridos	Realizar el seguimiento a la gestión de la Estrategia de los centros vida Centro Vida

Fuente: Elaboración Propia 2024

9. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

La alternativa denominada "Apoyo para el bienestar integral de las personas mayores del Municipio de Popayán" está diseñada para atender las necesidades específicas de la población adulta mayor en el marco de los lineamientos establecidos por el Decreto 681 de 2022 y la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. Su enfoque integral combina el mejoramiento de la atención, la infraestructura y los programas existentes para garantizar el respeto, la inclusión y el bienestar de las personas mayores.

La alternativa de solución propuesta se alcanza a través de las siguientes actividades:

- Ampliar los servicios de atención y cuidados integrales que se adapten a las necesidades de las personas mayores
- Mejorar desarrollo competitivo de los emprendimientos de los adultos mayores con potencial para generar ingresos
- Realizar Planes de Mantenimiento
- Realizar mejoras estructurales en los edificios existentes de los centros vida
- Establecer un diagnóstico integral del estado actual de los equipos
- Adquirir nuevos equipos que respondan a las necesidades y estándares requeridos

ALTERNATIVAS	SELECCIONADA	
	SI	NO
Alternativa 1: Apoyo para el bienestar integral de las personas mayores del Municipio de Popayán	X	
Alternativa 2: Fortalecimiento de los emprendimientos y la generación de ingresos entre las personas mayores.		X

9.1. METODOLOGÍA

9.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Aumentar la cobertura de los programas de atención Integral a los adultos mayores en el Municipio de Popayán.

PRODUCTO	MGA: (4104008) Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
	PDM: 2.32.1: Atención integral al adulto mayor en los Centros Vida.
	PDM: 2.32.2: Atención integral al adulto mayor en Centros de bienestar

- **ACTIVIDAD 1:** Desarrollar servicios de atención y cuidados integrales que se adapten a las necesidades de las personas mayores

ENTREGABLE: No aplica

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
	La actividad Desarrollar servicios de atención y cuidados integrales que se adapten a las necesidades de las personas mayores, consiste en implementar acciones de atención y cuidados integrales adaptados a las necesidades de las personas mayores en Popayán en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1276 de 2009 que busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, promover el envejecimiento activo y brindar apoyo en diferentes	31/12/2025

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
	<p>áreas esenciales para su bienestar para lo cual es necesario el desarrollo de las siguientes acciones e insumos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brindar atención integral que se adapten a las necesidades de las personas mayores de Popayán, a través de la implementación de la estrategia Centros Vida y estrategia Satélite, en el marco de la Ley 1276 de 2009. <p>La acción corresponde a brindar atención integral a las personas mayores se traducen en servicios que se ofrecen a las personas mayores a través de la Estrategia Satélite, orientados a garantizarles la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, en cumplimiento de la ley 1276 del 2009.</p> <p>Inicialmente se realizar el proceso de selección de las y los beneficiarios (en total 1.500) del proyecto a través de la Estrategia Satélite, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1276/09, Artículo 6 (Serán beneficiarios de los Centros Vida, las personas mayores de niveles I y II de Sisbén o quienes según evaluación socioeconómica realizada por el profesional experto que requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social)</p> <p>Una vez seleccionada la población objetivo, se realizará la atención a dicha población en los Centros Vida y Satélites del municipio de Popayán con acciones para lo cual es necesario el desarrollo de las siguientes acciones con los siguientes insumos:</p>	
Profesional en Ciencias de la Salud y/o Ciencias Sociales y Humanas y/o afines economía, administración, contaduría y/o afines con posgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años o Profesional en las áreas mencionadas con	<p>El profesional desarrollara actividades de apoyo a la coordinación del proyecto, a la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los objetivos y metas de este. El desarrollo metodológico de la actividad incluye las siguientes responsabilidades generales y subactividades del (la) apoyo a la coordinación del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la realización de las acciones necesarias para: equilibrar cuando se requiera, las restricciones del proyecto: alcance, tiempo, calidad, costo, recursos y riesgo. • Apoyar la planificación de las adquisiciones (bienes o servicios requeridos por el proyecto), revisar y dar Vo Bo a los informes del equipo de trabajo del proyecto (verificando el pago de seguridad social) o devolverlos con observaciones. • Apoyar el seguimiento económico del proyecto • Realizar visitas periódicas de seguimiento para evaluar el estado de los espacios, equipos, mobiliario y materiales 	31/12/2025

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
experiencia profesional mínima de cinco (5) años	<p>disponibles. Durante estas visitas, se verifican las condiciones de seguridad, accesibilidad, limpieza y funcionalidad de cada elemento, asegurando que cumplen con los estándares requeridos para el bienestar de las personas mayores.</p>	31/12/2025
Nueve (9) profesionales de las ciencias sociales humanas o afines con experiencia profesional mínima de un año. (Perfil sugerido psicología o trabajo social según Ley 1276/09)	<p>Los profesionales desarrollarán actividades encaminadas a Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, el propósito de estas acciones es mitigar y prevenir el impacto de las patologías de comportamiento que pueden manifestarse en las personas mayores. A través de un enfoque integral, se busca no solo atender los factores que contribuyen al desarrollo de dichas patologías, sino también reducir los efectos negativos que estas generan en la calidad de vida de los adultos mayores y en su entorno cercano.</p>	
Tres (3) profesionales de las ciencias de la salud o afines con experiencia profesional mínima de un año. (Perfil sugerido fonoaudiólogos según Ley 1276/09)	<p>Los profesionales desarrollarán actividades enfocadas en la prevención, evaluación y diagnóstico de los trastornos de comunicación, deglución y audición. Estas acciones tienen como objetivo promover un envejecimiento saludable, preservar la autonomía y fortalecer la participación social. Para ello, se llevarán a cabo evaluaciones y diagnósticos, terapias de estimulación cognitiva, actividades preventivas y otras estrategias orientadas al bienestar de la población.</p>	31/12/2025
Cuatro (4) profesionales de las ciencias de la salud o afines con experiencia profesional mínima de un año (Perfil sugerido fisioterapeuta según Ley 1276/09)	<p>Los profesionales llevarán a cabo actividades orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, con el objetivo de mantener y potenciar la movilidad, prevenir caídas, aliviar el dolor y fomentar la independencia funcional. Para ello, realizarán acciones como la evaluación funcional y el diagnóstico, el diseño e implementación de programas de ejercicio terapéutico y rehabilitación, así como la promoción de la autonomía y la funcionalidad. Todas estas iniciativas estarán dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas.</p>	31/12/2025
Un (1) profesional de las ciencias de la salud o afines	<p>El profesional llevará a cabo actividades enfocadas en brindar atención orientada a la promoción de la salud y la prevención. Esto incluirá educación sobre higiene oral, manejo de prótesis dentales, promoción de hábitos saludables y otras acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.</p>	31/12/2025

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
<p>con experiencia profesional mínima de un año (Perfil sugerido odontólogo según Ley 1276/09)</p> <p>Siete (7) Técnicos laborales en auxiliar de enfermería con experiencia laboral mínima de seis (6) meses</p> <p>Dos (2) Técnicos en Salud oral con experiencia laboral mínima de seis (6) meses</p> <p>Cinco (5) profesionales en ciencias sociales y humanas o afines con experiencia profesional de un (1) año (perfil sugerido en deporte cultura y recreación según Ley 1276/09)</p> <p>Dos (2) Tecnólogos en ciencias sociales y</p>	<p>Los auxiliares en enfermería desarrollaran actividades encaminadas en el cuidado directo, el acompañamiento y la promoción de hábitos saludables. Su labor es fundamental para mantener el bienestar físico y emocional, prevenir complicaciones y fomentar la autonomía del adulto mayor a través del desarrollo de control de signos vitales y monitoreo de la salud, educación y promoción de la salud y demás actividades que promuevan su bienestar físico, mental y emocional que contribuya a una mejor calidad de vida.</p> <p>Los Técnicos en salud oral desarrollaran actividades encaminadas en la prevención, educación y apoyo en el cuidado bucal. Su labor es clave para mantener una buena salud oral, prevenir enfermedades y contribuir al bienestar general del adulto mayor, favoreciendo su capacidad de alimentación, comunicación y autoestima.</p> <p>Cada una de las actividades descritas están apoyadas en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes para lo cual es necesario el siguiente personal:</p> <p>Los profesionales llevarán a cabo actividades orientadas a fomentar hábitos de vida saludables a través de acciones deportivas, promoción de la cultura, recreación, jornadas lúdicas de enseñanza-aprendizaje y espacios de esparcimiento. Estas actividades estarán dirigidas a personas de la tercera edad en las 36 estrategias satélites y centros vida del municipio.</p> <p>Las actividades deportivas son una excelente manera para que las personas mayores se mantengan activas y saludables. Las actividades culturales ayudan a las personas mayores a mantenerse activas mentalmente y aprender cosas nuevas. Las actividades recreativas ayudan a las personas mayores a relajarse y divertirse.</p> <p>Los tecnólogos apoyaran actividades encaminadas a diseñar, coordinar y ejecutar programas que promuevan la actividad física, la participación cultural y el bienestar emocional a través de ejercicio físico, Juegos recreativos, iniciativas de participación social y comunitaria y demás actividades que les permita a los adultos mayores mantenerse activos, fortalecer sus habilidades</p>	<p>31/12/2025</p> <p>31/12/2025</p> <p>31/12/2025</p> <p>31/12/2025</p>

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
humanas (perfil sugerido tecnólogo en deporte cultura y recreación con experiencia laboral mínima de seis (6) meses o ocho (8) semestres de formación universitaria en las áreas relacionadas	físicas y mentales, y disfrutar de una vida plena y saludable.	
Siete (7) profesionales de las ciencias de la educación o de las ciencias sociales y humanas o afines con experiencia profesional de un (1) año	<p>Los profesionales llevarán a cabo actividades destinadas a fomentar la interacción social, el deporte, la cultura y la recreación, con el propósito de promover el encuentro entre personas, la actividad física, el desarrollo cultural, el aprendizaje y el esparcimiento. Estas iniciativas son fundamentales para el bienestar físico, mental y social de las personas mayores.</p> <p>Asimismo, se brindará apoyo en el seguimiento del plan de acción, en concordancia con la Ley 1276 de 2009 o la normativa que la sustituya.</p> <p>Las actividades de interacción social permiten a las personas mayores conectarse con otros, compartir intereses y experiencias, y fortalecer sus relaciones. El deporte es una herramienta clave para mantenerse activos y saludables, mientras que las actividades culturales estimulan la mente y fomentan el aprendizaje continuo. Por su parte, las actividades recreativas contribuyen al bienestar emocional, brindando espacios de relajación y disfrute.</p>	31/12/2025
Un (1) Tecnólogo en ingeniería, arquitectura, urbanismo o afines con experiencia laboral mínima de seis (6) meses o ocho (8) semestres de formación universitaria en las áreas relacionadas (Perfil sugerido del área del conocimiento de sistemas según ley	<p>El tecnólogo desarrollara actividades encaminadas en apoyar el diseño e implementación y capacitación en herramientas digitales que faciliten la comunicación, el acceso a la información, el entretenimiento y la atención en salud, contribuyendo a un envejecimiento activo y conectado a través de educación digital, promoción de la conectividad y redes de apoyo, seguridad y protección en el uso de tecnología y demás actividades que contribuyan a reducir la brecha digital, mejorar la autonomía de los adultos mayores y fomentar su participación activa en la sociedad, potenciando su bienestar y calidad de vida.</p>	31/12/2025

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
1276/09) Un (1) Técnico en ingeniería, arquitectura, urbanismo o afines con experiencia laboral mínima de seis (6) meses (Perfil sugerido del área del conocimiento de sistemas según ley 1276/09) <		

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
<p>servicio de transporte de las personas mayores.</p> <p>Contrato con terceros. Para servicio de ingesta de alimentos y logística requeridos en la estrategia satélite</p>	<p>La acción consiste en prestar servicio de transporte de las personas mayores usuarios de los Centros Vida y 34 puntos de la Estrategia Satélite en zona rural y urbana de Popayán. Para el transporte de las personas mayores se requieren buses de transporte, recorrido ida y vuelta según la programación establecida en funcionamiento de los Centros Vida y Satélites. Con este propósito se firmará contrato con tercero.</p> <p>Servicio de ingesta de alimentos y logística requeridos. Para la prestación de este servicio se firmará contrato con terceros, quien de conformidad con los menús saludables y nutricionales que determine la Secretaría de Salud Municipal por un valor de \$ 4.860.000 Se entregará un (1) almuerzo y un (1) refrigerio por 5 días a la semana, a 711 personas mayores ubicados en la zona urbana de Popayán. Monto agotable durante el tiempo de ejecución del proyecto.</p> <p>El operador contratado deberá brindar la logística requerida para servir los alimentos con las debidas normas de bioseguridad y calidad. El contratista deberá entregar las raciones servidas en el Centro Vida Ladera y demás lugares de la Estrategias Satélite urbana, entre otros barrios: El Uvo, Las Guacas, Pueblillo, Yanaconas Recuerdo Sur, Loma de la Virgen, Alfonso López, Los Sauces, Avelino Ull, Junín, Solidaridad, Retiro Alto, Retiro Bajo, Los Campos, Nazaret, Centro Vida la Ladera, Lomas de Granada, María Occidente y Siloe.</p> <p><u>Horarios de entrega - Zona Urbana:</u></p> <p>De lunes a viernes</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ REFRIGERIO: (Media mañana) 9:00 a 10:40 a.m. ✓ ALMUERZO: (Mediodía) 11:00 a 1:30 p.m. <p>Los valores de referencia para el suministro de los alimentos son: almuerzos \$18.200/unidad, refrigerios \$8.500/unidad (incluida la logística necesaria). Los anteriores precios están en función de las condiciones del mercado y de los oferentes en el año 2025. Los precios de referencia indican que una ración diaria (refrigerio y almuerzo) por persona tiene un costo de \$ 26.700. En la siguiente tabla se presenta el cálculo de los costos por beneficiario:</p>	31/12/2025



INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD																																
	<table><tr><td colspan="2">PRESUPUESTO SUMINISTROS ZONA URBANA ALIMENTOS PREPARADOS/POR BENEFICIARIO</td></tr><tr><td>Vr refrigerio</td><td>\$8.500</td></tr><tr><td>Vr almuerzo</td><td>\$ 18.200</td></tr><tr><td>Total, suministro diario</td><td>\$ 26.700.</td></tr><tr><td>Persona mayor</td><td>1</td></tr><tr><td>Total, valor diario por persona</td><td>\$ 26.700</td></tr><tr><td>días/semana</td><td>5</td></tr><tr><td>Total, valor semanal/persona mayor</td><td>\$ 133.500</td></tr></table> <p>A continuación, se presenta la proyección de cantidades y costos del suministro de los alimentos preparados para las <u>711 personas mayores</u> de la <u>zona urbana</u>, por cinco (5) días a la semana, Monto agotable durante el tiempo de ejecución del proyecto.</p> <table><tr><td colspan="2">PRESUPUESTO SUMINISTROS ZONA URBANA ALIMENTOS PREPARADOS</td></tr><tr><td>Vr refrigerio</td><td>\$ 8.500</td></tr><tr><td>Vr almuerzo</td><td>\$ 18.200</td></tr><tr><td>Total suministro diario</td><td>\$ 26.700</td></tr><tr><td>Total, población objetivo</td><td>\$ 711</td></tr><tr><td>Total, valor diario para toda la población objetivo</td><td>\$ 18.983.700</td></tr><tr><td>días/semana</td><td>\$ 5</td></tr><tr><td>Total, valor semanal</td><td>\$ 81.765.000</td></tr></table> <p>Debido a la dispersión de los grupos de las zonas rurales y los costos de distribución diaria de los alimentos en las veredas de ubicación de las personas mayores, se requiere realizar la entrega de alimentos en crudo, para ser preparados en casa por las y los beneficiarios del proyecto ubicados en zona rural (789 personas mayores). El contratista deberá entregar las raciones en crudo en las veredas donde se desarrolla la estrategia satélite: Quintana, La Tetilla, Santa Rosa, Rio Hondo, El Charco, La Yunga, Calibo, Julumito, La Playa, Cajete, Pisojé Bajo, Torres, La Calera, Las Mercedes, Cerrillos, Danubio, Sendero, entre otras establecidas en el desarrollo del proyecto.</p> <p><u>Horarios de Entrega Zona Rural:</u></p> <p>Las raciones en crudo, para preparar en casa se distribuirán al inicio de cada mes, y se deberá hacer entrega de 1 almuerzo y 1 refrigerio equivalentes al suministro entregado en la zona urbana, el día que se preste atención del Programa Adulto mayor, de la siguiente manera: el sector de La Calera, Las Mercedes, Los</p>	PRESUPUESTO SUMINISTROS ZONA URBANA ALIMENTOS PREPARADOS/POR BENEFICIARIO		Vr refrigerio	\$8.500	Vr almuerzo	\$ 18.200	Total, suministro diario	\$ 26.700.	Persona mayor	1	Total, valor diario por persona	\$ 26.700	días/semana	5	Total, valor semanal/persona mayor	\$ 133.500	PRESUPUESTO SUMINISTROS ZONA URBANA ALIMENTOS PREPARADOS		Vr refrigerio	\$ 8.500	Vr almuerzo	\$ 18.200	Total suministro diario	\$ 26.700	Total, población objetivo	\$ 711	Total, valor diario para toda la población objetivo	\$ 18.983.700	días/semana	\$ 5	Total, valor semanal	\$ 81.765.000	
PRESUPUESTO SUMINISTROS ZONA URBANA ALIMENTOS PREPARADOS/POR BENEFICIARIO																																		
Vr refrigerio	\$8.500																																	
Vr almuerzo	\$ 18.200																																	
Total, suministro diario	\$ 26.700.																																	
Persona mayor	1																																	
Total, valor diario por persona	\$ 26.700																																	
días/semana	5																																	
Total, valor semanal/persona mayor	\$ 133.500																																	
PRESUPUESTO SUMINISTROS ZONA URBANA ALIMENTOS PREPARADOS																																		
Vr refrigerio	\$ 8.500																																	
Vr almuerzo	\$ 18.200																																	
Total suministro diario	\$ 26.700																																	
Total, población objetivo	\$ 711																																	
Total, valor diario para toda la población objetivo	\$ 18.983.700																																	
días/semana	\$ 5																																	
Total, valor semanal	\$ 81.765.000																																	

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD																
	<p>Cerrillos, El Danubio, La Tetilla, Quintana. 2 veces al mes (cada 15 días) y Cajete, El Charco, La Yunga, Santa Rosa, Río Hondo, Brisas de Calibo, Julumito, Vereda de Torres, La Playa, Pisojé Bajo, Siloe, El Sendero, 4 veces al mes (cada 8 días) Los alimentos que serán entregados, se soportan en una minuta patrón de alimentación, elaborada por una profesional idónea del área nutricional para personas mayores. El valor de la ración en crudo para 20 días entregada en la zona rural, será igual al valor de los refrigerios y almuerzos entregados durante 20 días a cada persona beneficiaria de la zona urbana, es decir, QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$ 534.000)</p> <p>A continuación, se presenta la proyección de cantidades y costos del suministro de los alimentos en crudo para las <u>789 personas mayores de la zona rural</u>, por cinco (5) días a la semana a Monto agotable durante el tiempo de ejecución del proyecto.</p> <table><tr><th colspan="2">PRESUPUESTO SUMINISTRO ZONA RURAL ALIMENTOS EN CRUDO</th></tr><tr><td>Vr refrigerio</td><td>\$ 8.500</td></tr><tr><td>Vr almuerzo</td><td>\$ 18.200</td></tr><tr><td>Total, suministro diario</td><td>\$ 26.700</td></tr><tr><td>Total, población objetivo</td><td>789</td></tr><tr><td>Total, valor diario para toda la población objetivo</td><td>\$ 21.066.300</td></tr><tr><td>días/semana</td><td>5</td></tr><tr><td>Total, valor semanal</td><td>\$ 105.331.500</td></tr></table> <p>NOTA: las cantidades a entregar estarán sujetas a la necesidad del servicio de los centros vida y/o estrategias satélites, por lo cual el supervisor del contrato entregará el reporte, con periodicidad mensual.</p> <p>Observación: La Secretaría de Salud, en atención al compromiso con la salud de las personas, el cuidado del medio ambiente y la disminución de residuos sólidos recomienda no emplear elementos de icopor para servir los alimentos. Este requerimiento debe quedar establecido en el contrato con el operador encargado.</p> <p>Contrato o Convenio con terceros. Para brindar auxilio Exequial.</p> <p>Se otorgará un auxilio exequial o funerario destinado a los familiares de hasta 30 personas mayores en condición de vulnerabilidad que fallezcan y requieran este apoyo económico. El auxilio cubrirá un monto equivalente a un (1) salario mínimo legal vigente, conforme a lo establecido en la Lev 1276 de 2009. La</p>	PRESUPUESTO SUMINISTRO ZONA RURAL ALIMENTOS EN CRUDO		Vr refrigerio	\$ 8.500	Vr almuerzo	\$ 18.200	Total, suministro diario	\$ 26.700	Total, población objetivo	789	Total, valor diario para toda la población objetivo	\$ 21.066.300	días/semana	5	Total, valor semanal	\$ 105.331.500	
PRESUPUESTO SUMINISTRO ZONA RURAL ALIMENTOS EN CRUDO																		
Vr refrigerio	\$ 8.500																	
Vr almuerzo	\$ 18.200																	
Total, suministro diario	\$ 26.700																	
Total, población objetivo	789																	
Total, valor diario para toda la población objetivo	\$ 21.066.300																	
días/semana	5																	
Total, valor semanal	\$ 105.331.500																	

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
Contrato o Convenio con terceros. Para brindar auxilio Exequial.	<p>prestación de este servicio se realizará a través de la firma de un contrato con un tercero.</p> <p>Se realizará el suministro de materiales y elementos esenciales para llevar a cabo talleres y actividades recreativas en el marco de la Estrategia Satélite. Estos talleres estarán diseñados con el objetivo de fomentar el desarrollo de habilidades manuales, cognitivas y sociales en las personas mayores, contribuyendo de manera significativa a mejorar su calidad de vida y bienestar general.</p>	31/12/2025
Contrato con terceros para el suministro de elementos para el desarrollo de talleres de la estrategia satélite.	<p>Los elementos proporcionados estarán destinados a actividades de manualidades, arte, música, jardinería, ejercicios de estimulación cognitiva, y otras dinámicas recreativas que promuevan el fortalecimiento de destrezas motoras, la creatividad y la socialización. Estas actividades no solo facilitarán el entretenimiento y el aprendizaje, sino que también favorecerán la integración social y el desarrollo de nuevas competencias, ayudando a prevenir el aislamiento y a mantener activos física y mentalmente a los adultos mayores.</p> <p>Los materiales necesarios a adquirir a través de un contrato con terceros corresponden a los descritos en el Anexo 1</p> <p>ANEXO 1 ELEMENTOS DESARROLLO TALLERES ACTIVIDADES RECREATIVAS ESTRATEGIA SATÉLITE).</p> <p>Contrato con terceros para Suministro de prótesis dentales.</p> <p>El suministro de estas prótesis es una intervención preventiva y restauradora esencial que contribuye a una vejez más digna y saludable. Se realizarán para los beneficiarios del programa de la zona urbana y rural en las diferentes estrategias satélites y centros vida.</p>	31/12/2025
Contrato con terceros para Suministro de prótesis dentales	<p>En el marco de la iniciativa, se busca beneficiar a 150 personas mayores de edad. Para ello, se llevará a cabo un diagnóstico que permitirá identificar y clasificar a aquellas personas en condición de vulnerabilidad con mayor necesidad de prótesis dentales. El proceso se centrará en la población que pertenece a los niveles A y B del SISBÉN.</p> <p>El diagnóstico será realizado por un profesional en odontología, quien evaluará y seleccionará a los beneficiarios, dando prioridad a las personas mayores con mayor necesidad de prótesis dentales y a aquellas que participan activamente en las actividades y estrategias promovidas por la Alcaldía Municipal.</p>	31/12/2025



INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
	<p>Esta iniciativa tiene como finalidad mejorar la salud bucal y la calidad de vida de las personas mayores, asegurando que el apoyo se brinde a quienes más lo requieren.</p> <p>Una vez seleccionada la población objetivo-beneficiaria de la estrategia de prótesis dentales, el operador deberá llevar a cabo las siguientes etapas que incluya como mínimo:</p> <p>1. Diagnóstico y Evaluación Inicial</p> <ul style="list-style-type: none">• Cita de Valoración: Se programará una cita para realizar una valoración completa de la salud bucal del paciente.• Evaluación de Necesidades: Durante la cita, el odontólogo determinará si el paciente requiere una prótesis parcial o total, analizando el estado de las encías y de los dientes remanentes• Estudio de Salud General: Se evaluarán condiciones médicas previas que puedan influir en el tratamiento, tales como diabetes, hipertensión u otras enfermedades crónicas. <p>2. Toma de Impresiones Dentales</p> <ul style="list-style-type: none">• Molde Inicial: Se realizará una impresión de las arcadas dentales para obtener un modelo exacto de la boca del paciente.• Registro de Mordida: Se tomará la mordida del paciente con el fin de garantizar que la prótesis se adapte correctamente, permitiendo una masticación cómoda y funcional. <p>3. Diseño de la Prótesis</p> <ul style="list-style-type: none">• El operador diseñará la prótesis dental tomando en cuenta las características anatómicas y funcionales del paciente, asegurando que imite el tamaño, forma y color de los dientes naturales. <p>4. Elaboración de la Prótesis Final</p> <ul style="list-style-type: none">• La prótesis se fabricará con materiales certificados y de alta calidad, garantizando durabilidad y biocompatibilidad.• El diseño y elaboración se basarán en las necesidades individuales de cada paciente, respetando las especificaciones obtenidas durante el proceso de diagnóstico. <p>5. Colocación de la Prótesis</p> <ul style="list-style-type: none">• Ajuste y Adaptación: El operador procederá a colocar la prótesis en el paciente, realizando los ajustes necesarios para asegurar un ajuste preciso y confortable. <p>6. Educación y Cuidados Posteriores</p> <ul style="list-style-type: none">• Instrucciones de Uso: El paciente recibirá orientación sobre el uso correcto de la prótesis, el proceso de adaptación y los cuidados diarios.	

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
<p>Contrato con terceros para Suministro De Kit De Higiene Bucal</p>	<ul style="list-style-type: none"> Higiene y Mantenimiento: Se proporcionarán instrucciones detalladas sobre la limpieza adecuada de la prótesis para prolongar su vida útil y prevenir infecciones o complicaciones. <p>7. Seguimiento y Ajustes Periódicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisiones de Control: Tras la colocación de la prótesis, el paciente tendrá derecho a un mínimo de tres citas de revisión y control para evaluar la adaptación y realizar ajustes si fuera necesario. Garantía de Ajustes y Reparaciones: En caso de requerir modificaciones o reparaciones adicionales, el operador deberá garantizar los ajustes necesarios sin costo adicional para el paciente durante el período establecido. <p>Suministro De Kit De Higiene Bucal</p> <p>Las personas mayores suelen enfrentar dificultades en el cuidado adecuado de su salud bucal debido a factores como la falta de acceso a productos adecuados, limitaciones físicas y, en algunos casos, recursos financieros limitados. El suministro de kits de higiene bucal personalizados permitirá a los beneficiarios del programa mejorar su salud bucal, previniendo problemas como infecciones, pérdida de piezas dentales y malestar general, lo cual se traduce en una mejora en su calidad de vida y autonomía. El kit será entregado para 1500 personas mayores beneficiarias del programa. Se realizará contrato con terceros para la adquisición y entrega de estos kits, quien garantizará que los productos sean de calidad.</p> <p>El kit de higiene bucal podría consistir en los siguientes elementos, adaptados para cubrir las necesidades de las personas mayores:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cepillo de dientes de cerdas suaves: Facilita una limpieza profunda sin dañar las encías sensibles. Crema dental con flúor: Ayuda a prevenir caries y fortalecer el esmalte dental. Enjuague bucal sin alcohol: Contribuye a la higiene general, combate bacterias y es adecuado para personas con boca seca. Hilo dental: Facilitan la limpieza en zonas de difícil acceso, promoviendo la salud de las encías. Estuche: estuche práctico y resistente que permita almacenar y transportar los artículos de forma segura. Este estuche podría ser personalizado con el logo de la Alcaldía. 	<p>31/12/2025</p>

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD																												
	<p>Este kit está diseñado para ofrecer un cuidado integral, promoviendo no solo la salud bucal, sino también la comodidad y accesibilidad para las personas mayores.</p> <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR UNIDAD</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>Cepillo de dientes ADULTO</td><td>\$ 7.000</td><td>\$ 10.500.000</td></tr><tr><td>2</td><td>Crema dental *600 ml</td><td>\$ 7.000</td><td>\$ 10.500.000</td></tr><tr><td>3</td><td>Enjuague Bucal *500ml</td><td>\$ 17.000</td><td>\$ 25.500.000</td></tr><tr><td>4</td><td>Hilo dental 50 m</td><td>\$ 18.300</td><td>\$ 27.450.000</td></tr><tr><td>5</td><td>Estuche</td><td>\$ 2.400</td><td>\$ 3.600.000</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td></td><td>\$ 77.550.000</td></tr></table> <p>Evaluación de la actividad. La evaluación de las acciones realizadas en cumplimiento de esta actividad corresponde a un proceso importante para determinar el éxito del proyecto y para identificar oportunidades de mejora. La evaluación se realizará de manera sistemática y planificada, y tendrá en cuenta los objetivos del proyecto, las necesidades de las personas mayores y los recursos disponibles. Una de las variables de mayor importancia en la evaluación por parte de las personas mayores es la percepción, validez o aceptación de las acciones realizadas por el equipo a cargo de la actividad, las opiniones expresadas por las personas mayores determinaran si el proyecto da respuesta a sus necesidades o si por el contrario se requieren ajustes a las actividades y metodologías de desarrollo, de manera que se satisfagan las necesidades y expectativas de la población objetivo.</p> <p>Contrato con terceros. Para el suministro de lentes y montura para las personas mayores beneficiarias del programa.</p> <p>El suministro de lentes y monturas es una acción fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo una vejez más digna, autónoma y saludable. Esta iniciativa tiene como objetivo facilitar el acceso a dispositivos ópticos que permitan corregir deficiencias visuales, favoreciendo así su bienestar general y participación activa en la sociedad.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	1	Cepillo de dientes ADULTO	\$ 7.000	\$ 10.500.000	2	Crema dental *600 ml	\$ 7.000	\$ 10.500.000	3	Enjuague Bucal *500ml	\$ 17.000	\$ 25.500.000	4	Hilo dental 50 m	\$ 18.300	\$ 27.450.000	5	Estuche	\$ 2.400	\$ 3.600.000	Total			\$ 77.550.000	31/12/2025
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL																											
1	Cepillo de dientes ADULTO	\$ 7.000	\$ 10.500.000																											
2	Crema dental *600 ml	\$ 7.000	\$ 10.500.000																											
3	Enjuague Bucal *500ml	\$ 17.000	\$ 25.500.000																											
4	Hilo dental 50 m	\$ 18.300	\$ 27.450.000																											
5	Estuche	\$ 2.400	\$ 3.600.000																											
Total			\$ 77.550.000																											
Contrato con																														

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-DPE-BP-11
	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	Version: 03
		Página 30 de 60

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
terceros. Para el suministro de lentes y montura para las personas mayores beneficiarias del programa.	<p>La actividad inicia con la selección de los beneficiarios, un proceso que se llevará a cabo de forma estructurada, garantizando la transparencia, equidad y priorización de aquellos que más lo necesitan para ello se realizara:</p> <p>1. Identificación inicial: Se recopilará información de las personas mayores inscritas en los Centros Vida y Estrategias Satélites beneficiarios del programa Envejecimiento y Vejez, zona rural y urbana.</p> <p>2. Criterios de selección: Personas mayores con limitaciones visuales evidentes que dificulten su desempeño en actividades diarias, situación socioeconómica vulnerable. Prioridad para quienes no hayan recibido anteriormente apoyo similar o cuenten con gafas inadecuadas o en mal estado.</p> <p>4. Priorización y asignación: Se dará prioridad a las personas mayores que cumplan con mayor número de los criterios establecidos y cuya condición visual represente una mayor urgencia de intervención.</p> <p>El suministro de los elementos mencionados se realizará a través de contrato con terceros. El operador contratado deberá contar con el personal especializado para la valoración de cada uno de los beneficiarios además debe garantizar la calidad, durabilidad y funcionalidad de los lentes y monturas destinados a las personas mayores por ello deberá cumplir con una serie de especificaciones técnicas en aras de asegurar que los dispositivos ópticos sean adecuados para las necesidades visuales de los beneficiarios, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y minio debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Proceso de elaboración y ensamble</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medición y Toma de Datos: Precisión en la toma de medidas del rostro y distancia - Ajuste Personalizado: Cada montura debe ser ajustada de acuerdo con las características individuales del paciente. - Control de Calidad: Revisión final para verificar la graduación exacta, alineación de los lentes y comodidad del conjunto. - Graduación precisa de acuerdo con el diagnóstico del profesional en optometría u oftalmología. - Espesor acorde a la fórmula óptica prescrita, garantizando comodidad y estética. <p>Montura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño ergonómico que garantice un ajuste cómodo, sin puntos de presión excesiva en nariz, orejas o sienes. - Varillas ajustables y reforzadas, con terminales de silicona o goma antideslizante. - Piezas de sujeción y plaquetas nasales suaves, adaptables y reemplazables. 	

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-DPE-BP-11
	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	Version: 03
		Página 31 de 60

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
Contrato con tercero para realizar encuentros intergeneracional es	<ul style="list-style-type: none"> - Amplia variedad de diseños que se adapten a las preferencias y características faciales de las personas mayores. <p>Garantía y Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía mínima de 1 año por defectos de fabricación. - Servicios de ajuste y reparación durante el primer año tras la entrega. - Instrucciones detalladas de cuidado y limpieza entregadas a cada beneficiario. <p>Nota: La cantidad de suministro de los lentes y montura estará sujeta a la necesidad detenido en cuenta que la actividad se realizará a monto agotable.</p> <p>Descripción de la actividad. Son actividades que se llevan a cabo con el objetivo de promover el intercambio y la convivencia entre las personas mayores con otras de diferentes edades. Estas actividades podrán realizarse en diferentes espacios, como instituciones educativas, centros culturales, entre otros. La actividad tiene, entre otros propósitos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre personas de diferentes generaciones. - Fomentar la solidaridad y la empatía entre personas de diferentes edades. - Combatir la discriminación y el aislamiento social de las personas mayores. <p>La ejecución de la actividad se divide en etapas y fases como se describe a continuación:</p> <p>Etapas preparatoria.</p> <p>Implementar la estrategia de reconocimiento de los saberes ancestrales de las personas mayores del municipio de Popayán como estrategia para el encuentro intergeneracional, el ciclo de vida, el empoderamiento de las personas mayores, la socialización de sus saberes ancestrales y experiencia y el fortalecimiento de mecanismos protectores contra la violencia, la discriminación y el maltrato, usando herramientas de la participación social e involucrando el sector educativo, las organizaciones sociales, grupos de ayuda mutua, y grupos organizados de personas mayores en el sitio de realización del evento.</p> <p>Etapas de desarrollo.</p> <p>Fase de sensibilización. Reuniones, talleres y similares con entidades educativas, organizaciones de personas mayores y familias para sensibilizar en torno a acciones positivas por el reconocimiento de la sabiduría ancestral y las iniciativas para consolidar un diálogo de saberes intergeneracional. En esta fase se definen los temas locativos, logísticos y temáticos de los</p>	31/12/2025

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
	<p>eventos, su metodología y operativización. El número de eventos a realizar está en función de la concertación que se realizará con las personas mayores y de la acogida a las convocatorias que se hagan en las comunas del municipio de Popayán.</p> <p>Fase de ejecución. Se realizará como mínimo un (1) evento con una duración de una jornada de mínimo seis (6 horas). Se instalarán tantos stands y escenarios como ejes temáticos se hayan concertado, en especial ejes culinarios, de cuidado de la salud, lúdicos, literarios, artísticos, musicales, danza, teatro, tradición oral, entre otros. Los encuentros, jornadas, festivales o carnavales por la vida saludable y demás eventos serán difundidos por los medios de comunicación que señale la Alcaldía de Popayán, a través de la coordinadora de comunicaciones de la Secretaría de Salud Municipal de Popayán, además de transmitirse por las redes del municipio.</p> <p>El número de eventos a realizar está en función de la concertación que se realizará con las personas mayores y de la acogida a las convocatorias que se hagan en las comunas del municipio de Popayán. Como mínimo se realizarán entre 1 y máximo 3 encuentros intergeneracionales.</p> <p>En cada encuentro, jornada, festival o carnaval, el contratista deberá garantizar el talento humano idóneo, la logística, los materiales e insumos, la entrega de 1500 sudaderas que incluyen como mínimo chaqueta, sudadera, camibuso, gorra, bolsa impermeable con cordón ligero de gran capacidad, botella de agua deportiva de 750 ml con logos alusivos a la entidad según necesidad de las personas mayores participantes de los encuentros intergeneracionales a realizar, y las memorias audiovisuales sobre las actividades y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento de las tareas concertadas con el supervisor del contrato. El número de memorias audiovisuales a entregar está en función del número de participantes de los encuentros intergeneracionales.</p> <p>Etapas de consolidación de la estrategia. Es la etapa para sistematizar las lecciones aprendidas y las reflexiones para la continuidad del trabajo mediante las redes de apoyo identificadas y empoderadas. El operador debe garantizar cuatro (4) redes sociales de apoyo en el sector urbano y rural de Popayán. La ubicación de las redes se realizará en las comunas y barrios donde exista un mayor número de personas mayores con Sisbén A, B y C1.</p> <p>El operador realizará un video intergeneracional de alta calidad de máximo tres (3) minutos donde se refleje el valor del envejecimiento saludable y la sabiduría ancestral y su relación con el ciclo de vida.</p> <p>Entregables:</p> <p>Encuentros intergeneracionales del municipio de Popayán. Documento técnico de sistematización de la actividad. Video intergeneracional de alta calidad de máximo tres (3) minutos.</p>	31/12/2025

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD						
<p>Contrato con tercero para realizar Campamentos de Adulto Mayor</p>	<p>Campamentos de Adulto Mayor</p> <p>La actividad del campamento para adultos mayores es esencial por varias razones, ya que ofrece una serie de beneficios físicos, emocionales y sociales que mejoran la calidad de vida de este grupo etario. Aquí algunos de los principales motivos por los que se necesita esta actividad:</p> <p>Los campamentos ofrecen un entorno que promueve la estimulación física y mental a través de caminatas, ejercicios y actividades creativas, ayudando a mejorar la salud y prevenir enfermedades. Además, fortalece las relaciones sociales al facilitar la interacción y la creación de vínculos, combatiendo el aislamiento. Las actividades al aire libre contribuyen al bienestar emocional, reduciendo el estrés y fomentando la alegría. Al participar de forma activa, los adultos mayores refuerzan su independencia, autoestima y sentido de utilidad, mejorando su calidad de vida.</p> <p>En ese contexto para el año 2025 se ha planeado el desarrollo de (3) campamentos cada uno, con una la participación mínima de 100 integrantes. las personas mayores beneficiarias deben ser autónomas en su movilidad y no presentar complicaciones de salud para el desarrollo de actividades y rutinas diferentes a las habituales y se le pedirá así mismo, que participe en las mismas, teniendo en cuenta que dichas actividades no constituyen un riesgo para su salud y que están siempre guiadas por un profesional.</p> <p>La actividad se realizará a través de un contrato con terceros quien organizará ejecutará un campamento dirigido a personas de la tercera edad, garantizando su seguridad, bienestar y participación activa en actividades recreativas, físicas y de integración social. mínimamente debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th><th>Unidad de medida</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transporte de los participantes Contratar buses o vehículos adecuados para transportar a los 100 adultos mayores, asegurándose de que sean cómodos y accesibles (con rampas o asientos especiales si es necesario).</td><td>Unidad</td><td>5 buses</td></tr> </tbody> </table>	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Transporte de los participantes Contratar buses o vehículos adecuados para transportar a los 100 adultos mayores, asegurándose de que sean cómodos y accesibles (con rampas o asientos especiales si es necesario).	Unidad	5 buses	
Descripción	Unidad de medida	Cantidad						
Transporte de los participantes Contratar buses o vehículos adecuados para transportar a los 100 adultos mayores, asegurándose de que sean cómodos y accesibles (con rampas o asientos especiales si es necesario).	Unidad	5 buses						



INSUMO	METODOLOGÍA		FECHA DE ACTIVIDAD
	Espacio adecuado: Reservar un campamento o lugar que tenga espacio suficiente para albergar a 100 personas. El alojamiento debe ser accesible, con instalaciones adaptadas para personas con movilidad reducida (por ejemplo, rampas y baños adaptados).	Unidad	100 personas
	Planificación de menús: Diseñar menús equilibrados que tengan en cuenta las necesidades dietéticas de los adultos mayores (por ejemplo, comidas bajas en sodio, sin azúcar, o adaptadas a restricciones alimentarias específicas). Las minutas de alimentación revisadas previamente por el supervisor del contrato.	Unidad	100
	Agua potable: Garantizar suficiente agua potable durante todo el campamento. También es recomendable tener bebidas adicionales, como jugos naturales o infusiones.	Unidad	100
	Personal médico: Tener un equipo médico disponible las 24 horas, con profesionales de la salud (enfermeras o médicos) capacitados en primeros auxilios. También es recomendable contar con una ambulancia cerca.	Unidad	1
	Botiquines de emergencia: Asegurarse de que haya botiquines de primeros auxilios en varias zonas del campamento, equipados con medicamentos básicos, vendas, analgésicos, etc.	Unidad	1
	Un equipo de comunicación Proveer teléfonos móviles, radios u otros medios de comunicación para mantener el contacto entre los responsables del campamento, el personal médico y los participantes en caso de emergencia.	Unidad	1
Las actividades se realizarán en articulación con la coordinación del proyecto y las personas beneficiarias., así mismo se articula con Instituciones que cuenten con espacios para el desarrollo de las estrategias propuestas			

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
<p>Contrato con terceros para implementar actividades recreativas específicas para adultos mayores en la población adulta mayor del municipio.</p>	<p>Así mismo el operador deberá contar con un equipo interdisciplinario compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesionales en gerontología, recreación o trabajo social. • Personal médico o paramédico para atención de emergencias. • Instructores físicos y guías recreativos con experiencia en el manejo de adultos mayores. • Personal de logística para el desarrollo de las actividades. <p>En materia de seguridad debe presentar un plan de contingencia y protocolos de seguridad adaptados a las necesidades de la población mayor, asegurar que el personal cuente con formación en primeros auxilios.</p> <p>Las personas beneficiarias de la estrategia deben tener de manera previa una autorización y permiso necesarios para llevar a cabo el campamento en la localidad elegida. Esto incluye permisos de salud, seguridad y uso de instalaciones.</p> <p>En el marco de la Ley 1251 de 2008 – Protección, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Mayores, se establece que el Estado debe garantizar el bienestar de las personas mayores mediante acciones que promuevan su dignidad, integración social y recreación. El artículo 6 de esta ley destaca la importancia de implementar programas que faciliten el acceso a actividades recreativas y culturales, reconociéndolas como un derecho fundamental para esta población.</p> <p>Asimismo, la Ley 1315 de 2009 – Participación de los Adultos Mayores en Programas de Recreación – promueve la participación activa de las personas mayores en programas de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, subrayando la necesidad de ofrecer oportunidades que contribuyan a mejorar su calidad de vida y fomentar el envejecimiento activo.</p> <p>De igual manera, la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (CONPES 3653 de 2010) resalta la importancia de desarrollar e implementar programas que fortalezcan el bienestar físico, mental y emocional de las personas mayores. Dicha política reconoce el papel fundamental de las actividades recreativas como herramientas clave para prevenir el deterioro de la salud y elevar la calidad de vida de esta población.</p> <p>En concordancia con este marco normativo y con el objetivo de garantizar el derecho a la recreación, se propone la realización de dos excursiones de bienestar y recreación al mar durante el año, beneficiando a un total de 340 adultos mayores del municipio de Popayán. Se proyecta que 170 personas mayores participarán en</p>	<p>31/12/2025</p>

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
	<p>la primera excursión y otras 170 en la segunda, priorizando a aquellos en situación de vulnerabilidad, promoviendo así su inclusión y participación activa en actividades que contribuyan a su bienestar integral.</p> <p>Esta iniciativa responde a la necesidad de proporcionar a los adultos mayores espacios de recreación y esparcimiento, generando entornos que favorezcan su salud física y emocional, refuercen su sentido de pertenencia y promuevan la integración social, consolidando acciones que reflejan el compromiso institucional con el envejecimiento digno y activo.</p> <p>Esta alternativa de solución propone la organización y ejecución de una excursión integral al mar para los adultos mayores del municipio de Popayán. La excursión tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los participantes mediante el acceso a actividades recreativas, culturales, y de bienestar en un entorno diferente, aprovechando los beneficios físicos y emocionales que ofrece el mar. Esta actividad se alinea con el programa Alianza con las personas mayores del plan de desarrollo Municipal.</p> <p>Planificación Logística:</p> <p>Se seleccionará un total de 170 adultos mayores para participar en la excursión al mar, garantizando un proceso transparente, equitativo y enfocado en la población más vulnerable. La actividad busca ofrecer una experiencia enriquecedora a aquellos que no han tenido acceso previo a programas similares, promoviendo la inclusión y el bienestar integral de las personas mayores del municipio.</p> <p>1. Criterios de Selección:</p> <p>La selección de los beneficiarios se realizará bajo criterios claros que permitan identificar a aquellos adultos mayores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, pero que también puedan participar activamente en las actividades recreativas previstas. A continuación, se detallan algunos requisitos:</p> <p>Autonomía en Movilidad:</p> <p>Los participantes deberán contar con capacidad de desplazamiento autónomo o con mínima asistencia. Esta condición garantizará que puedan participar en caminatas y dinámicas recreativas sin riesgo de lesiones o accidentes.</p> <p>Condición de Vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se priorizará a personas mayores que pertenezcan a los niveles A y B del SISBÉN, o aquellos registrados en programas sociales que certifiquen su situación de vulnerabilidad económica y social. 	



INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
	<ul style="list-style-type: none">Se dará especial atención a adultos mayores que vivan solos, estén en situación de abandono o cuenten con ingresos mínimos que no les permitan acceder a actividades recreativas de este tipo. <p>No Haber Sido Beneficiarios de Programas Similares:</p> <ul style="list-style-type: none">Los adultos mayores que no hayan participado previamente en excursiones, viajes o programas recreativos similares organizados por la Alcaldía Municipal o entidades vinculadas, tendrán prioridad durante el proceso de selección.Se llevará un registro detallado de beneficiarios previos para garantizar una distribución equitativa de las oportunidades. <p>1. Valoración Médica Previa:</p> <ul style="list-style-type: none">Cada participante deberá someterse a una evaluación médica integral que determine su estado de salud y garantice que se encuentra en condiciones aptas para participar en la excursión. <p>La valoración incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none">Revisión de condiciones cardiovasculares y respiratorias.Control de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, artritis).Revisión de medicación vigente y recomendaciones especiales. <p>Permiso Familiar:</p> <ul style="list-style-type: none">Se solicitará una autorización escrita por parte de un familiar o cuidador que certifique su consentimiento para que el adulto mayor participe en la actividad.En caso de que el adulto mayor no cuente con familiares cercanos, se aceptará la autorización de un representante legal o responsable comunitario. <p>Proceso de Inscripción y Selección:</p> <ul style="list-style-type: none">Convocatoria Pública: Se realizará a través de los Centros Vida, Estrategias Satélite y Juntas de Acción Comunal, alcaldía MunicipalEvaluación y Priorización: Un comité evaluador revisará cada solicitud y dará prioridad a quienes cumplan con la mayor cantidad de criterios establecidos.	

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-DPE-BP-11
	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	Version: 03
		Página 38 de 60

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de Beneficiarios: La lista de los seleccionados será publicada en los Centros Vida y en las plataformas digitales de la Alcaldía Municipal. <p>2. Planificación Logística:</p> <p>Transporte Adaptado: Contratar servicios de transporte terrestre en buses adaptados para garantizar la comodidad y seguridad de los adultos mayores durante el viaje. Los vehículos deben contar con rampas de acceso, asientos cómodos, y baños adecuados dado las condiciones del trayecto que implica ir al mar desde el departamento del Cauca , la estrategia incluye transporte terrestre y Transporte aéreo de ida y regreso</p> <p>Alojamiento: Reservar hoteles accesibles cerca de la playa, con instalaciones adaptadas para personas mayores, incluyendo habitaciones en planta baja, baños accesibles y servicios de asistencia.</p> <p>3. Actividades Recreativas y Culturales</p> <p>Programa de Actividades: Diseñar un programa de actividades recreativas y culturales en la playa, que incluya caminatas suaves, ejercicios acuáticos, juegos, y eventos culturales como presentaciones de música y danza tradicional.</p> <p>Atención Médica y de Bienestar: Disponer de un equipo de profesionales de la salud, como médicos y enfermeras, para acompañar a los adultos mayores, brindar atención médica básica, y ofrecer talleres de bienestar (relajación, meditación, etc.).</p> <p>Interacción Social: Organizar actividades grupales que fomenten la interacción social, como fogatas, noches de cine, y tertulias, para fortalecer los lazos entre los participantes.</p> <p>4. Alimentación y Nutrición:</p> <p>Alimentación Saludable: Proveer un plan de alimentación adaptado a las necesidades de los adultos mayores, con comidas balanceadas y opciones especiales para personas con condiciones médicas como diabetes o hipertensión.</p> <p>Hidratación y Cuidados Especiales: Asegurar la disponibilidad constante de agua potable y frutas frescas para mantener una hidratación adecuada durante la excursión.</p>	

ACTIVIDAD 2: Ejecutar estrategias que mejoren el desarrollo competitivo de los emprendimientos de los adultos mayores con potencial para generar ingresos.

ENTREGABLE: No aplica

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
<p>Contrato con Terceros para ejecución de la estrategia de fortalecimiento de los emprendimientos individuales y asociativos de las personas mayores para la generación de ingresos.</p>	<p>Consiste en el desarrollo de un conjunto de acciones encaminadas a mejorar las capacidades y oportunidades de los emprendimientos de las personas mayores, en el marco del cumplimiento del Decreto 681 de 2022 Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 – 2031. De manera específica en el Eje estratégico 1. Superación de la dependencia económica de las personas mayores, este eje estratégico integra las líneas de acción orientadas a superar la pobreza y la vulnerabilidad de las personas mayores, mejorar sus condiciones materiales de existencia y garantizar los derechos establecidos en la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, específicamente a la independencia y la autonomía, la seguridad social, el trabajo, la propiedad y la vivienda. Meta: Aumentar el número de emprendimientos acompañados o liderados por personas mayores y la Ley 2040 de 2020 que tiene por objeto: “impulsar el empleo de las personas mayores que no gozan de pensión, promoviendo la autonomía y autosuficiencia económica del adulto mayor, garantizando así el envejecimiento activo, satisfactorio y saludable de la población colombiana”. Política Pública de Personas Mayores del Municipio de Popayán (Acuerdo 019 de 2011). La cual en su artículo 1º Eje 1. promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores, Estrategia: Promoción, divulgación y conocimiento de los derechos y deberes de las personas adultas mayores, establece entre otras acciones: Apoyo a la generación de procesos formativos y productivos para la población de personas mayores en situación de vulnerabilidad.</p> <p>El desarrollo de la actividad se realizará a través de un Tercero el cual debe contemplar el desarrollo de las siguientes acciones en articulación con la coordinación del programa adulto mayor de la alcaldía Municipal.</p> <p>Fase 1. Diagnóstico. Corresponde a la identificación de habilidades y competencias de las personas mayores beneficiarias del proyecto, para el emprendimiento productivo, oportunidades de emprendimiento productivo para las personas mayores, identificación de emprendimientos en marcha e ideas de negocio de las personas mayores.</p> <p>Fase 2. Capacitación. A partir de los resultados de la fase 1, se diseñará e implementará un plan de capacitación a las personas mayores que cuenten con un emprendimiento en marcha, una idea de negocio o estén interesadas en esta formación. Este plan estará integrado por los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición del producto o servicio. La idea de negocio. Oportunidad de negocio. Talento humano. 	31/12/2025

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> Plan de mercado. Sistema de negocio. Análisis de riesgos. Plan de implementación. Plan financiero. Resumen ejecutivo. Fuentes de apoyo al emprendimiento de personas mayores. <p>Las acciones de capacitación podrán complementarse a través de la oferta institucional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, u otras entidades de educación formal e informal.</p> <p>Fase 3. Selección de emprendimientos o ideas de negocio. Se realizará convocatoria para la selección de emprendimientos en las siguientes líneas productivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gastronomía. Artesanías. Producción agrícola <p>El proyecto contempla la entrega de elementos, insumos, maquinaria o equipos hasta por un valor máximo de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000) a 5 emprendimientos o ideas de negocio asociativo y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000) a 18 emprendimientos o ideas de negocios individuales. El proceso de selección contempla las siguientes etapas:</p> <p>Registro. Se abrirá y difundirá la convocatoria para que las personas mayores inscriban sus emprendimientos a través de un formulario diseñado por los profesionales a cargo de la actividad. Los (Términos de Referencia) TdR de la convocatoria deberán cumplir con todas las condiciones técnicas y jurídicas requeridas para este tipo de apoyos, además de considerar criterios diferenciales para la valoración de los emprendimientos e ideas de negocio: enfoque de género, enfoque étnico, víctimas del conflicto armado, discapacidad, diversidad sexual y condición económica.</p> <p>Valoración. Corresponde a la asignación de puntaje a los emprendimientos e ideas de negocio registrados. Esta valoración se hará de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, la cual atenderá</p> <p>Selección. A partir de la puntuación obtenida, se seleccionarán de mayor a menor puntaje, 23 emprendimientos (5 emprendimientos asociativos y 18 individuales) o ideas de negocio. Con el propósito de aportar al cierre de brechas entre hombres y mujeres, al menos el 50% de las iniciativas seleccionadas corresponderán a las presentadas por mujeres.</p>	

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD								
	<p>Entrega de capital semilla. A través de un operador contratado por la Secretaría de Salud, se entregará el capital semilla, el cual consistirá en elementos, insumos, maquinaria o equipos destinados al fortalecimiento de emprendimientos o ideas de negocio. Los elementos y equipos proporcionados serán seleccionados de acuerdo con las iniciativas aprobadas, adaptándose a las necesidades específicas de los beneficiarios.</p> <p>Los beneficiarios de este apoyo serán personas que, hasta la fecha, no han recibido asistencia similar por parte de la Alcaldía Municipal. Los insumos que se entregarán podrán incluir:</p> <table><tr><th>Líneas productivas</th><th>Elementos a entregar</th></tr><tr><td>Gastronomía</td><td>Horno, mesa de trabajo en acero inoxidable, freidora, licuadora, batidora, cafetera, kit de cocina: cuchillos de cocina, cucharas de cocina, pinzas, sartenes, ollas, tazones,</td></tr><tr><td>Artesanías</td><td>Kit herramientas para bisutería (pinzas, alicate, corta frío, tenaza lisa, tenaza dentada, bandejas, hilos, agujas inoxidables trenzadas, agujas No. 10, agujas ganojo, set de enhebradores, telar en madera), herramientas de corte, kit herramientas para fieltro, kit herramientas para repujar, pinturas surtidas, pinceles, hilos de costura surtidos, telas, cintas y gomas elásticas, botones surtidos, lana colores surtidos, otros de acuerdo con la línea productiva.</td></tr><tr><td>Producción agrícola, porcina y avícola</td><td>Especie animal (gallinas-cerdos, semillas), alimento o concentrado, bebederos y comederos, malla, palas, buggy, abonos, báscula, alambre.</td></tr></table> <p>Contrapartida a fuentes externas. El saldo del recurso “capital semilla”, CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000) se empleará como contrapartida de apoyos económicos gestionados a nivel departamental o nacional, que permitan un mayor beneficio a los emprendimientos e ideas de negocio seleccionadas. Las acciones de emprendimiento podrán complementarse a través de la oferta institucional con las diferentes entidades que brinden apoyo en el tema de emprendimientos para obtener más beneficiarios.</p>	Líneas productivas	Elementos a entregar	Gastronomía	Horno, mesa de trabajo en acero inoxidable, freidora, licuadora, batidora, cafetera, kit de cocina: cuchillos de cocina, cucharas de cocina, pinzas, sartenes, ollas, tazones,	Artesanías	Kit herramientas para bisutería (pinzas, alicate, corta frío, tenaza lisa, tenaza dentada, bandejas, hilos, agujas inoxidables trenzadas, agujas No. 10, agujas ganojo, set de enhebradores, telar en madera), herramientas de corte, kit herramientas para fieltro, kit herramientas para repujar, pinturas surtidas, pinceles, hilos de costura surtidos, telas, cintas y gomas elásticas, botones surtidos, lana colores surtidos, otros de acuerdo con la línea productiva.	Producción agrícola, porcina y avícola	Especie animal (gallinas-cerdos, semillas), alimento o concentrado, bebederos y comederos, malla, palas, buggy, abonos, báscula, alambre.	
Líneas productivas	Elementos a entregar									
Gastronomía	Horno, mesa de trabajo en acero inoxidable, freidora, licuadora, batidora, cafetera, kit de cocina: cuchillos de cocina, cucharas de cocina, pinzas, sartenes, ollas, tazones,									
Artesanías	Kit herramientas para bisutería (pinzas, alicate, corta frío, tenaza lisa, tenaza dentada, bandejas, hilos, agujas inoxidables trenzadas, agujas No. 10, agujas ganojo, set de enhebradores, telar en madera), herramientas de corte, kit herramientas para fieltro, kit herramientas para repujar, pinturas surtidas, pinceles, hilos de costura surtidos, telas, cintas y gomas elásticas, botones surtidos, lana colores surtidos, otros de acuerdo con la línea productiva.									
Producción agrícola, porcina y avícola	Especie animal (gallinas-cerdos, semillas), alimento o concentrado, bebederos y comederos, malla, palas, buggy, abonos, báscula, alambre.									
Contrato con terceros. para la realización de la feria de servicios y	La feria “ Manos sabias, sueños activos ” es un espacio para apoyar a los adultos mayores de la zona urbana y rural del municipio de Popayán, a través del fortalecimiento de emprendimientos con gran oferta de productos artesanales, con el	31/12/2025								

INSUMO	METODOLOGÍA	FECHA DE ACTIVIDAD									
el fortalecimiento de emprendimientos de la población adulto mayor del municipio.	<p>fin de contribuir con la ampliación de oportunidades para una vejez con autonomía, independencia y dignidad, lo cual permite mantener una vejez activa, saludable y brinda la oportunidad a los adultos mayores de compartir toda su experiencia y sabiduría con el resto de la población.</p> <p>Durante el año, se llevarán a cabo las ferias "Manos Sabias, Sueños Activos", las cuales estarán dirigidas a la población adulta mayor tanto de la zona urbana como rural. Estas ferias beneficiarán a las personas de la tercera edad que desarrollan actividades orientadas a la generación de insumos para su comercialización y sostenibilidad económica, aprovechando su capacidad de trabajo. Los participantes serán miembros de la estrategia Centros Vida/Satélite.</p> <p>Este evento tiene como objetivo promover el emprendimiento, la autonomía y el fortalecimiento económico de los adultos mayores, brindándoles un espacio para exhibir y comercializar sus productos.</p> <p>Las ferias "Manos sabias, sueños activos" podrá constituir en los siguientes elementos adaptados para el cumplimiento de la actividad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Fase de ejecución</u>: Se realizarán las ferias con una duración de una jornada de mínimo seis (6 horas). Se instalarán tanto stands y escenarios como ejes temáticos. Las ferias "Manos sabias, sueños activos", serán difundidas por los medios de comunicación que señale la Alcaldía de Popayán, a través de la coordinadora de comunicaciones de la Secretaría de Salud Municipal de Popayán, además de transmitirse por las redes del municipio, la participación de los beneficiarios estará apoyada por familiares. <p>Para el desarrollo de las ferias, el contratista deberá garantizar el talento humano idóneo, la logística y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento de las tareas concertadas y como mínimo debe incluir los siguientes insumos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alquiler Mesas plásticas: cuadradas 80cm x 80 cm (unidad), color blanco, resistencia al peso 100</td><td>40</td><td>Unidad</td></tr> <tr> <td>Alquiler de sillas plásticas paletizada sin brazos 4 patas, color blanco, fácil de limpiar, con tacón antideslizante.</td><td>240</td><td>Unidad</td></tr> </tbody> </table>	Descripción	Cantidad	Unidad	Alquiler Mesas plásticas: cuadradas 80cm x 80 cm (unidad), color blanco, resistencia al peso 100	40	Unidad	Alquiler de sillas plásticas paletizada sin brazos 4 patas, color blanco, fácil de limpiar, con tacón antideslizante.	240	Unidad	
Descripción	Cantidad	Unidad									
Alquiler Mesas plásticas: cuadradas 80cm x 80 cm (unidad), color blanco, resistencia al peso 100	40	Unidad									
Alquiler de sillas plásticas paletizada sin brazos 4 patas, color blanco, fácil de limpiar, con tacón antideslizante.	240	Unidad									

INSUMO	METODOLOGÍA			FECHA DE ACTIVIDAD
<div>El presupuesto destinado para estas actividades se considera de monto agotable, y los eventos serán programados de acuerdo con el plan de trabajo correspondiente a la vigencia 2025</div>	Alquiler de mesa plegable polietileno (plástico) y patas metálicas	40	Unidad	
	Alquiler carpas tradicionales 6m x 6m en lona 100% impermeable anti-hongo, anti rasgado, protección solar y retardante al fuego, 4 parales de acero de 1" 1/2 calibre 18 en estructura armable de 6x6mts que consta de: 4 tubos laterales de techo en cercha de 18cms de 1" Calibre 18, 4 tubos superiores de techo en tubo cuadrado de 1" calibre 18.	8	Unidad	
	Alquiler mantel en tela, faldón para mesa de poliéster, lavable, de 80cm x 80 (unidad).	40	Unidad	
	Alquiler mantel en tela, faldón para mesa plegable polietileno (Plástico) y patas metálicas 72cm ancho, 180cm largo, 73cm alto.	40	Unidad	
	Alquiler carpas tradicionales 4m x 4m en lona 100% impermeable anti hongo, anti rasgado, protección solar y retardante al fuego, 4 parales de acero de 1" 1/2 calibre 18 en estructura armable de 4x4mts que consta de: 4 tubos laterales de techo en cercha de 18cms de 1" calibre 18, 4 tubos superiores de techo en tubo cuadrado de 1" calibre 18.	8	Unidad	
	Refrigerio Nota: El gramaje, porción, cantidad y selección de los ingredientes etc., serán según minuta anexa elaborada por la secretaria de Salud. los refrigerios y almuerzos serán servidos a la mesa.	800	Unidad	
	Almuerzo Nota: El gramaje, porción, cantidad y selección de los ingredientes etc., serán según minuta anexa elaborada por la secretaria de Salud. los refrigerios y almuerzos serán servidos a la mesa.	800	Unidad	
	Servicio de transporte de carga liviana. Vehículo tipo camioneta	5	Viajes	

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-DPE-BP-11
	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	Version: 03
		Página 44 de 60

9.2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2: Optimizar los procesos de atención integral y calidad de vida del Adulto mayor en los Centros Vida y centros satélite del Municipio

PRODUCTO	MGA: (4104009) Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados
	PDM: (4104009) Adecuación Centros Vida para la atención de personas mayores.
<ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDAD 1: Realizar mejoras estructurales en los edificios existentes de los centros vida • ACTIVIDAD 2: Garantizar el Funcionamiento de los Centros de bienestar del anciano en el Municipio de Popayán 	
ENTREGABLE: No aplica	

- **ACTIVIDAD 1:** Realizar mejoras estructurales en los edificios existentes de los centros vida

ENTREGABLE: No aplica

INSUMO	Metodología	Tiempo
Contrato con terceros. adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de los centros vida del Municipio de Popayán	<p>Esta actividad contempla la adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de los tres Centros Vida de propiedad del municipio de Popayán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casa del Abuelo Sur: Calle 25 #22-370, Barrio La Heroica. • Centro Vida: Calle 17 #12-40, Comuna 4. • Casa del Abuelo Norte: Carrera 6 #21N-44, Barrio Ciudad Jardín. <p>Los trabajos se llevarán a cabo con base en un diagnóstico previo, con el objetivo de ofrecer un entorno seguro, accesible y adecuado que fomente el bienestar, la integración y la participación activa de las personas mayores en las actividades desarrolladas en estos espacios.</p> <p>Para la ejecución de estas labores, se suscribirá un contrato con terceros, garantizando que el servicio se realice conforme a los estándares de calidad y dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Las adecuaciones se realizarán con base al diagnóstico realizado y presupuestado.</p> <p>Ver Anexo 2 Diagnostico y presupuesto)</p> <p>El contratista deberá asegurar que las instalaciones cumplan con las condiciones necesarias para la atención integral de las personas mayores. Esto implica:</p> <p>1. Seguridad y Accesibilidad: Garantizar que los espacios sean seguros y accesibles, considerando adecuaciones que permitan la movilidad sin obstáculos, la señalización adecuada</p>	31/12/2025

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-DPE-BP-11
	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	Version: 03
		Página 45 de 60

	<p>y el acceso a todas las áreas para personas con dificultades físicas o movilidad reducida.</p> <p>2. Condiciones de Higiene y Mantenimiento: Mantener los espacios en óptimas condiciones de limpieza, iluminación y ventilación, y realizar un mantenimiento periódico para prevenir deterioros que puedan poner en riesgo la seguridad de los usuarios.</p> <p>3. Equipamiento Funcional: Proveer el mobiliario, equipo y elementos necesarios para realizar las actividades del centro de forma adecuada y segura, incluyendo áreas de descanso, zonas de actividad, y servicios sanitarios adaptados a las necesidades de los usuarios.</p> <p>4. Cumplimiento de Normativas: Asegurarse de que la infraestructura cumple con las normativas nacionales y locales vigentes en materia de seguridad, accesibilidad y salud pública para centros de atención a personas mayores.</p> <p>Entregables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato para el seguimiento a la gestión de los tres centros vida. 2. Documento de reporte del seguimiento y evaluación de la gestión de los tres centros vida. <p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual • Formato de inventario • Listados de asistencia • Evidencia fotográfica 	
--	---	--

<ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDAD 2: Garantizar el Funcionamiento de los Centros de bienestar del anciano en el Municipio de Popayán
ENTREGABLE: No aplica

INSUMO	Metodología	Tiempo
<p>Trasferencias de recursos económicos a los centros de bienestar para la atención integral a las personas mayores del municipio de Popayán</p>	<p>La actividad consiste en garantizar el Funcionamiento de los Centros de bienestar del anciano en el Municipio de Popayán a través de giro de recursos que debe hacer el municipio a los Centros de Bienestar del Anciano de Popayán, para su funcionamiento y dotación. Estos giros o transferencias equivalen al 30% del valor recaudado a través de la “<i>Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor</i>”. Corresponden a recursos sin situación de fondos.</p> <p>Centros de Bienestar del Anciano. Son centros destinados a la vivienda permanente o temporal de las personas mayores, donde se les brindan servicios de hospedaje, alimentación, recreación, actividades lúdicas, productivas, culturales y de cuidado integral, especialmente cuando presentan un alto índice de dependencia. A estas instituciones refiere la ley 1276 de 2009 para precisar que hacia ellas se deben orientar los recursos del 30% del recaudo de la Estampilla para el Bienestar de la Persona</p>	<p>31/12/2025</p>

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-DPE-BP-11
	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO		Version: 03
			Página 46 de 60

<p>Dos (2) profesionales de las Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales y Humanas o economía, administración, contaduría o afines, con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año o profesional de las áreas relacionadas con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años</p>	<p>Mayor.</p> <p>El giro se efectuará por resolución ya que están definidas por la ley 1276 del 2009.</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> 30% de los recursos recaudados a través de la Estampilla para el Bienestar de la Persona Mayor, girados a los Centros de Bienestar del Anciano de Popayán. <p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución que autoriza la transferencia de recursos a los Centros de Bienestar del Anciano de Popayán <p>En el marco del ajuste 5 realizado el proyecto se aumenta el valor del proyecto al insumo de transferencias por un valor de \$ 702.270.539 y queda con un presupuesto total de \$ 2.959.549.832 proceso que se justifica en el cumplimiento de la normatividad vigente, la cual establece que el 30 % de los recursos recaudados por concepto de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor debe destinarse al funcionamiento de los Centros de Bienestar. Por lo tanto, el aumento responde a la obligación legal de asignar dichos recursos exclusivamente a este fin, sin posibilidad de ser destinados a otras acciones dentro del marco del proyecto.</p> <p>Los profesionales realizarán seguimiento a los Centros de Bienestar y vida incluidos en el proyecto con base a la normatividad que reglamenta el funcionamiento y atención de personas mayores, en estos espacios además de apoyar la elaboración, ejecución y seguimiento de visitas a los Centros de Bienestar para vigilar, controlar y mejorar su funcionamiento. Las actividades incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visitas de seguimiento para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades, con informes mensuales. 2. Formulación del Plan de Visitas para la siguiente vigencia (antes del 30 de noviembre). 3. Diseño de un formato de seguimiento 4. Consolidación y presentación de un informe anual en diciembre, que integre los resultados de verificación, seguimiento y vigilancia. El informe final será entregado al Ministerio de Salud antes del 30 de enero. 5. Revisión de informes financieros y operativos presentados por los Centros de Bienestar sobre el uso de recursos del 30% del recaudo de la estampilla para el adulto mayor. <p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo mensual. Memoria de soporte de actividades contractuales Listados de asistencia y registro fotográfico. 	
--	---	--

<p>Un (1) Profesional en Ingeniería, arquitectura y urbanismo o afines con posgrado y experiencia profesional mínima de un año o Profesional de las áreas relacionadas con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años</p>	<p>El profesional brindara acompañamiento técnico el diseño y la ejecución de las intervenciones de infraestructura, asegurando su alineación con las normas urbanísticas, técnicas y de calidad. Este perfil permitirá verificar y validar los análisis de precios unitarios (APU), presupuestos y cantidades de obra, hacer seguimiento físico y financiero a los procesos constructivos, emitir conceptos técnicos sobre la viabilidad de las intervenciones o ajustes, y coordinar con los equipos técnicos y administrativos para articular el componente de infraestructura. El desarrollo de sus funciones se basará en visitas de campo periódicas, revisión de informes técnicos y financieros, participación en comités de seguimiento, elaboración de diagnósticos e informes técnicos, y acompañamiento al equipo de gestión del proyecto en la toma de decisiones. Esta metodología busca garantizar que las inversiones en infraestructura se ejecuten con responsabilidad técnica, financiera y social, y que contribuyan efectivamente al logro de los resultados esperados.</p>	
---	--	--

9.2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2: Optimizar los procesos de atención integral y calidad de vida del Adulto mayor en los Centros Vida y centros satélite del Municipio

PRODUCTO	MGA: (4104014) Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados
	PDM: (4104014) Adecuación Centros Vida para la atención de personas mayores.
<ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDAD 3: Adquirir nuevos equipos que respondan a las necesidades y estándares requeridos • ACTIVIDAD 4 Realizar el seguimiento a la gestión de la Estrategia de los centros vida Centro Vida 	
ENTREGABLE: No aplica	

<ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDAD 3: Adquirir nuevos equipos que respondan a las necesidades y estándares requeridos
ENTREGABLE: No aplica

INSUMO	Metodología	Tiempo
<p>Contrato con terceros para la dotación a los 3 Centros Vida para la atención integral a las</p>	<p>Dotación Centros Vida. Corresponde a la dotación de los tres (3) Centros Vida de propiedad del municipio de Popayán ubicados en: 1. CASA DEL ABUELO NORTE-CRA 6# 21N-44 B/ CIUDAD JARDÍN</p>	31/12/2025

<p>personas mayores del municipio de Popayán.</p>	<p>2. CASA DEL ABUELO SUR – CALLE 25#22-370/BARRIO LA HERÓICA</p> <p>3. CENTRO VIDA LA LADERA CALLE 17 # 12-40 COMUNA 6</p> <p>La dotación se lleva a cabo con base en un diagnóstico previo, en el cual se estiman los insumos necesarios para cada uno de los Centros Vida.</p> <p>Dotación de los tres Centros Vida es fundamental para garantizar un entorno seguro, confortable y funcional que permita brindar una atención integral y de calidad a las personas mayores. Estos centros, al estar adecuadamente equipados con mobiliario, materiales de apoyo, tecnología y recursos de recreación, facilitan el desarrollo de actividades de bienestar físico, mental y social que contribuyen al envejecimiento activo y saludable. Además, una dotación adecuada refuerza la dignidad y el respeto hacia las personas mayores, promoviendo su participación activa y su integración en la comunidad, lo cual es esencial para mejorar su calidad de vida.</p> <p>Para la prestación de este servicio se firmará contrato con terceros. El contratista deberá asegurar que los insumos o materiales cumplan con las condiciones necesarias para la atención integral de las personas mayores en cuanto a calidad con base a la necesidad descrita según el Anexo 3.</p> <p>Anexo 3 (ANEXO 3. DOTACIÓN CENTROS VIDA).</p> <p>Entregables:</p> <p>1.Formato para el seguimiento a la gestión de los tres centros vida.</p> <p>2.Documento de reporte del seguimiento y evaluación de la gestión de los tres centros vida.</p>	
---	--	--

<ul style="list-style-type: none"> ACTIVIDAD 4: Realizar el seguimiento a la gestión de la Estrategia de los centros vida Centro Vida. 		
ENTREGABLE: No aplica		
INSUMO	Metodología	Tiempo
<p>Tres (3) profesionales de las Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales y Humanas o ciencias de la</p>	<p>Descripción de la actividad: El seguimiento a la gestión de la Estrategia Satélite/Centros Vida es una actividad fundamental para garantizar la atención integral de las personas mayores y el buen uso de los recursos ejecutados desde el proyecto. Esta actividad consiste en la recopilación, análisis y evaluación de información sobre el desarrollo de la estrategia satélite/centro vida, con el fin de identificar fortalezas, debilidades y</p>	<p>31/12/2025</p>

	3. Documento de reporte del seguimiento y evaluación de la gestión de la Estrategia Satélite. 4.Documento técnico de sistematización de experiencias del proyecto.	
--	---	--

Sistematización de experiencias

El éxito de los procesos de acompañamiento y atención de población vulnerable se basa no solo en el logro de los objetivos, metas y resultados propuestos, sino en la recopilación de aquella información que permita replicar los aciertos, identificar las lecciones aprendidas, las oportunidades de mejora y los retos que se generan a partir de la ejecución del proyecto.

En este sentido, la actividad de sistematización, debe entenderse no como un proceso simple de documentación, sino, por el contrario, como un proceso estructurado de recopilación de información clave, que permita, por una parte conocer cómo se desarrolló el proyecto, y por otra, facilite la identificación de los principales aprendizajes, a partir de la retroalimentación por parte de la población beneficiaria, la visibilización de sus vivencias, expectativas, percepciones y desacuerdos con las actividades del proyecto. Esta información sirve como insumo o fuente de consulta para iniciativas o alternativas de solución similares que se requieran ejecutar a futuro. La información obtenida será consolidada por la (el) apoyo a la coordinación en un documento técnico que recopile la sistematización de las actividades entregadas por el equipo de trabajo del proyecto.

10. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

El municipio de Popayán está localizado al suroccidente de Colombia, entre los 2° 27" de latitud norte y 76° 37" de longitud desde el Meridiano de Greenwich, en el Piedemonte de la cordillera Central. La cabecera municipal (Popayán, capital del departamento del Cauca) está ubicada en el denominado Valle de Pubenza, localizado a los 2° 26' 39" de latitud norte y 76° 37' 17" de longitud oeste. Los límites del municipio son: Por el Norte con los municipios de Cajibío y Totoró, por el Este con Totoró y Puracé, por el Sur con Puracé y Sotará, y por el Oeste con Timbío y El Tambo (POT, 2010). La alternativa de solución se ubica en el municipio de Popayán, sin embargo, se focalizarán acciones en determinadas zonas del municipio en atención al enfoque del proyecto.

Figura 6. Localización de Popayán



Fuente. Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019



11. CADENA DE VALOR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS / MEDIOS DIRECTOS	PRODUCTO MGA/PDM	Indicador de producto	Unidad	Meta	ACTIVIDADES	VALOR POR ACTIVIDAD
1. Mejorar los procesos de atención integral que garanticen la calidad de vida de las personas mayores en el municipio de Popayán. de Popayán.	PDM Atención integral al adulto mayor en los Centros Vida. Atención integral al adulto mayor en Centros de bienestar MGA:(4104008) Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	(410400800) Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	1500	1.1 Desarrollar servicios de atención y cuidados integrales que se adapten a las necesidades de las personas mayores	\$ 10.891.200.706
					1.2. Ejecutar estrategia que mejore el desarrollo competitivo de los emprendimientos de los adultos mayores con potencial para generar ingresos.	\$ 150.000.000
2. Mejorar estado actual de infraestructura y funcionamiento de los Centros Vida para la atención de personas mayores	MGA: (4104009) Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados PDM: (4104009) Adecuación Centros Vida para la atención de personas mayores	(410400900) Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Número	3	2.1 Realizar mejoras estructurales en los edificios existentes de los centros vida	\$ 395.000.000
					2.2 Garantizar el Funcionamiento de los Centros de bienestar del anciano en el Municipio de Popayán	\$ 3.027.049.832
3. Garantizar suficientes equipamientos para la atención oportuna y eficiente de la población en los Centros Vida.	MGA: (4104014) Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados PDM: (4104014) Dotación de Centros Vida para la atención de personas mayores	(410401400) Centros de día para el adulto mayor dotados	Número	4	3.1 Adquirir nuevos equipos que respondan a las necesidades y estándares requeridos	\$ 500.000.000
					3.2 Realizar el seguimiento a la gestión de la Estrategia de los centros vida Centro Vida.	\$ 166.100.000
Valor Total del proyecto						\$ 15.129.350.538



15. PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO : APOYO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"**RADICADO No: 25-9-19-001-02653**

Objetivos específicos	Actividad	Descripción Insumos	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	Costo Total		
						2025		COSTO TOTAL
						PROPIOS	SGP	
1. . Aumentar Cobertura de los programas de atención Integral a los adultos mayores en el Municipio de Popayán	1.1 Desarrollar servicios de atención y cuidados integrales que se adapten a las necesidades de las personas mayores	Profesional en Ciencias de la Salud y/o Ciencias Sociales y Humanas y/o afines y/o economía, administración, contaduría y/o afines con posgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años o Profesional en las áreas mencionadas con experiencia profesional mínima de cinco (5) años	1	Unidad	\$ 60.500.000	\$ 60.500.000	\$ -	\$ 60.500.000
		Nueve (9) profesionales de las ciencias sociales humanas o afines con experiencia profesional mínima de un año. (Perfil sugerido psicología o trabajo social según Ley 1276/09)	9	Unidad	\$ 44.000.000	\$ 396.000.000	\$ -	\$ 396.000.000
		Tres (3) profesionales de las ciencias de la salud o afines con experiencia profesional mínima de un año. (Perfil sugerido fonoaudiólogos según Ley 1276/09)	3	Unidad	\$ 44.000.000	\$ 132.000.000	\$ -	\$ 132.000.000
		Cuatro /4) profesionales de las ciencias de la salud o afines, con experiencia profesional mínima de un año (Perfil sugerido fisioterapeuta según Ley 1276/09)	4	Unidad	\$ 44.000.000	\$ 176.000.000	\$ -	\$ 176.000.000



		Un (1) profesional de las ciencias de la salud o afines, con experiencia profesional mínima de un año (Perfil sugerido odontólogo según Ley 1276/09)	1	Unidad	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000	\$ -	\$ 44.000.000
		Siete (7) Técnicos laborales en auxiliar de enfermería, con experiencia laboral mínima de seis (6) meses	7	Unidad	\$ 29.700.000	\$ 207.900.000	\$ -	\$ 207.900.000
		Dos (2) Técnicos en Salud oral con experiencia laboral mínima de seis (6) meses	2	Unidad	\$ 29.700.000	\$ 59.400.000	\$ -	\$ 59.400.000
		Cinco (5) profesionales en ciencias sociales y humanas o afines con experiencia profesional de un (1) año (perfil sugerido en deporte cultura y recreación según Ley 1276/09)	5	Unidad	\$ 44.000.000	\$ 220.000.000	\$ -	\$ 220.000.000
		Dos (2) Tecnólogos en ciencias sociales y humanas (perfil sugerido tecnólogo en deporte cultura y recreación con experiencia laboral mínima de seis (6) meses o ocho (8) semestres de formación universitaria en las áreas relacionadas	2	Unidad	\$ 34.100.000	\$ 68.200.000	\$ -	\$ 68.200.000
		Siete (7) profesional de las ciencias de la educación o afines con experiencia profesional de un (1) año	7	Unidad	\$ 44.000.000	\$ 308.000.000	\$ -	\$ 308.000.000
		Un (1) Tecnólogo en ingeniería, arquitectura, urbanismo o afines con experiencia laboral mínima de seis (6) meses o ocho (8) semestres de formación universitaria en las áreas relacionadas (Perfil sugerido del área del conocimiento de sistemas según ley 1276/09)	1	Contrato	\$ 34.100.000	\$ 34.100.000	\$ -	\$ 34.100.000



		Un (1) Técnico en ingeniería, arquitectura, urbanismo o afines con experiencia laboral mínima de seis (6) meses (Perfil sugerido del área del conocimiento de sistemas según ley 1276/09)	1	Unidad	\$ 29.700.000	\$ 29.700.000	\$ -	\$ 29.700.000
		Un (1) Bachiller con experiencia laboral mínima de seis (6) meses	1	Unidad	\$ 25.300.000	\$ 25.300.000	\$ -	\$ 25.300.000
		Contrato con terceros. Para servicio de transporte de las personas mayores.	1	Contrato	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 60.000.000
		Contrato con terceros. Para servicio de ingesta de alimentos y logística requeridos en la estrategia satélite	1	Contrato	\$ 2.800.000.000	\$ 2.800.000.000	\$ -	\$ 2.800.000.000
		Contrato o Convenio con terceros. Para brindar auxilio Exequial.	1	Contrato	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 60.000.000
		Contrato con terceros para el suministro de elementos para el desarrollo de talleres de la estrategia satélite.	1	Contrato	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ -	\$ 50.000.000
		Contrato con terceros para Suministro de prótesis dentales	1	Contrato	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ -	\$ 180.000.000
		Contrato con terceros para Suministro De Kit De Higiene Bucal	1	Contrato	\$ 77.550.000	\$ 77.550.000	\$ -	\$ 77.550.000



		Contrato con terceros. Para el suministro de lentes y montura para las personas mayores beneficiarias del programa.	1	Contrato	\$ 130.000.000	\$ 130.000.000	\$ -	\$ 130.000.000
		Contrato con tercero para realizar encuentros intergeneracionales	1	Contrato	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000	\$ -	\$ 700.000.000
		Contrato con tercero para realizar Campamentos de Adulto Mayor	1	Contrato	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	\$ -	\$ 90.000.000
		Contrato con terceros para implementar actividades recreativas específicas para adultos mayores en la población adulta mayor del municipio.	1	Contrato	\$ 4.982.550.706	\$ 4.982.550.706	\$ -	\$ 4.982.550.706
		Subtotal Actividad 1.1					\$ -	\$ 10.891.200.706
	1.2. Ejecutar estrategia que mejore el desarrollo competitivo de los emprendimientos de los adultos mayores con potencial para generar ingresos.	Contrato con Terceros para ejecución de la estrategia de fortalecimiento de los emprendimientos individuales y asociativos de las personas mayores para la generación de ingresos.	1	Contrato	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000
		Contrato con terceros. para la realización de la feria de servicios y el fortalecimiento de emprendimientos de la población adulta mayor del municipio.	1	Contrato	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ -	\$ 50.000.000
		Subtotal Actividad 1.2					\$ -	\$ 150.000.000
	Subtotal Objetivo especifico 1						\$ -	\$ 11.041.200.706



2. Optimizar los procesos de atención integral y calidad de vida del Adulto mayor en los Centros Vida y centros satélite del Municipio	2.1 Realizar mejoras estructurales en los edificios existentes de los centros vida	Contrato con terceros. adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de los centros vida del Municipio de Popayán	1	Contrato	\$ 395.000.000	\$ 395.000.000	\$ -	\$ 395.000.000
	Subtotal Actividad 2.1						\$ -	\$ 395.000.000
	2.2 Garantizar el Funcionamiento de los Centros de bienestar del anciano en el Municipio de Popayán	Trasferencias de recursos económicos a los centros de bienestar para la atención integral a las personas mayores del municipio de Popayán	1	Transferencias	\$ 2.959.549.832	\$ 2.959.549.832	\$ -	\$ 2.959.549.832
		Dos (2) profesionales de las Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales y Humanas o economía, administración, contaduría o afines, con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año o profesional de las áreas relacionadas con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años	2	Unidad	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ -	\$ 45.000.000
		Profesionales Ingeniería, arquitectura y urbanismo o afines con posgrado y experiencia profesional mínima de un año o Profesional de las áreas relacionadas con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años	1	Unidad	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000		\$ 22.500.000
		Subtotal Actividad 2.2					\$ -	\$ 3.027.049.832
	3.1 Adquirir nuevos equipos que respondan a las necesidades y estándares requeridos	Contrato con terceros para la dotación a los 3 Centros Vida para la atención integral a las personas mayores del municipio de Popayán.	1	Contrato	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ -	\$ 500.000.000
		Subtotal Actividad 3.1					\$ -	\$ 500.000.000



3.2 Realizar el seguimiento a la gestión de la Estrategia de los centros vida Centro Vida.	Tres (3) profesionales de las Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales y Humanas o ciencias de la economía, administración, contaduría o afines con experiencia profesional mínima de un (1) año	3	Unidad	\$ 137.500.000	\$ 137.500.000	\$ -	\$ 137.500.000
	Un (1) Tecnólogo en ciencias administrativas, contables, económicas o afines con experiencia laboral mínima de seis (6) meses o ocho (8) semestres de formación universitaria en las áreas relacionadas	1	Unidad	\$ 28.600.000	\$ 28.600.000	\$ -	\$ 28.600.000
	Subtotal Actividad 3.1					\$ -	\$ 166.100.000
	Subtotal Objetivo especifico 2					\$ -	\$ 4.088.149.832
	Valor total del proyecto					\$ -	\$ 15.129.350.538

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI
Cargo: secretaria de Salud de Popayán



16. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
VIGENCIA 2025		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Objetivo específico	Actividad												
1. Mejorar los procesos de atención integral que garanticen la calidad de vida de las personas mayores en	1.1 Desarrollar servicios de atención y cuidados integrales que se adapten a las necesidades de las personas mayores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	1.2. Ejecutar estrategia que mejore el desarrollo competitivo de los emprendimientos de los adultos mayores con potencial para generar ingresos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Mejorar estado actual de infraestructura y funcionamiento de los Centros Vida para la atención de personas mayores	2.1 Realizar mejoras estructurales en los edificios existentes de los centros vida		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	2.2 Garantizar el Funcionamiento de los Centros de bienestar del anciano en el Municipio de Popayán		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.	3.1 Adquirir nuevos equipos que respondan a las necesidades y estándares requeridos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	3.2 Realizar el seguimiento a la gestión de la Estrategia de los centros vida Centro Vida.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI

Cargo: secretaria de Salud de Popayán